

# DIARIO DE SESIONES DEL

### PARLAMENTO DE NAVARRA

VIII Legislatura

Pamplona, 16 de noviembre de 2012

NÚM. 15

#### **COMISIÓN DE FOMENTO**

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. SAMUEL CARO SÁDABA

#### SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 16 DE NOVIEMBRE DE 2012

#### ORDEN DEL DÍA

- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Fomento para explicar la repercusión que está teniendo en su Departamento el recorte de los 132 millones de euros.
- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Fomento para informar sobre el contenido de los cambios que se están realizando en relación con nuevas tipologías de vivienda protegida.
- Pregunta sobre lo gastado en las actuaciones previstas para la Ciudad de las TIC, presentada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola.

1

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 12 HORAS Y 3 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Fomento para explicar la repercusión que está teniendo en su Departamento el recorte de los 132 millones de euros.

SR. PRESIDENTE (Sr. Caro Sádaba): Buenos días, señorías. Vamos a dar comienzo a esta sesión de la Comisión de Fomento en la que hay varios asuntos en el orden del día. El primer punto del orden del día es una petición de comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Fomento para explicar la repercusión que está teniendo en su Departamento el recorte de los 132 millones de euros. El segundo punto es la comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Fomento para informar sobre el contenido de los cambios que se están realizando en relación con nuevas las tipologías de vivienda protegida. Y el tercer punto consiste en una pregunta sobre lo gastado en las actuaciones previstas para la Ciudad de las TIC, que fue presentada en su momento por el señor Ayerdi.

Para entrar en el primer punto del día, y habida cuenta de que ha sido solicitado por el grupo socialista, tiene la palabra para su presentación el señor Galilea.

SR. GALILEA ARAZURI: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Buenos días al Consejero y a todo su equipo. Quisiera que nos explicara un poco qué repercusión ha tenido en el Departamento el recorte de 132 millones de euros, así como las posibles obras que se hayan dejado de ejecutar por estos recortes. Le agradecería que nos explicara un poco y a continuación le contestaré.

SR. PRESIDENTE (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señor Galilea. Para contestar a lo solicitado por el grupo socialista, tiene la palabra el señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE FOMENTO (Sr. Zarraluqui Ortigosa): Buenos días. Muchas gracias, Presidente. Me acompaña en esta comparecencia don Pedro Cebrián, que es el Director del Servicio de Gestión Económico Presupuestaria y Control de Gasto del Departamento de Fomento, así como doña Tatiana Herce, que es mi Jefa de Gabinete. Voy a empezar esta comparecencia recordando el origen del ajuste presupuestario establecido por el Gobierno de Navarra en el mes de junio pasado para pasar a señalar las particularidades que establecía en relación con el Parlamento de Fomento. Posteriormente, detallaré pormenorizadamente la afección prevista, para cuyo seguimiento se les ha facilitado una copia de unos cua-

dros indicativos de esta previsión. Y finalizaré con el señalamiento de las obras previstas que no van a poder ejecutarse.

Antes de empezar, debo advertir algo que es básico para entender cómo se están gestionando estos ajustes, y es que son algo vivo. De modo que su materialización, si bien pensamos que se ajustará a las previsiones que les vamos a explicar y que figuran en el cuadro, puede tener alguna variación, dependiendo de que se produzcan nuevas obligaciones que deban atenderse sin aplazamiento posible.

Por otro lado, como bien conocen, el grado de ejecución del presupuesto es público y desde el pasado mes de marzo se viene publicando en la página web del Gobierno el cierre mensual de ejecución, estando publicados los referentes al mes de julio. Asimismo, como bien saben, la ejecución final del presupuesto y de sus partidas se conocerá a fin de año y el Parlamento seguirá recibiendo los informes de ejecución presupuestaria cada tres meses.

Empezando, por tanto, por recordar el origen de esta medida, debo señalar que, con fecha 8 de marzo de 2012, se estableció por la Administración del Estado el objetivo de estabilidad presupuestaria, que se fijaba en el 1,5 por ciento del PIB de la Comunidad Foral de Navarra. Posteriormente, y por Orden Foral 304/2012, de 1 de junio, del Consejero de Economía y Hacienda, se estableció, con carácter cautelar, la no disponibilidad de créditos por importe de 132 millones de euros. Finalmente, mediante acuerdo del Gobierno de Navarra de 20 de junio de 2012, por el que se establecen los criterios para la materialización, por parte de los Departamentos del Gobierno de Navarra, del ajuste presupuestario por importe de 132 millones de euros. En dicho acuerdo se establecieron unos porcentajes de reducción sobre el crédito consolidado del gasto no financiero en distintos capítulos del presupuesto consolidado a 15 de junio de 2012. Quedaron excluidos con carácter general del ajuste presupuestario los siguientes gastos que afectan al Departamento de Fomento por entenderse que son de obligado cumplimiento, esenciales para el correcto funcionamiento actual de la Administración o prioritarios en este momento en cuanto a la prestación de servicios públicos.

Estos cuatro tipos de gastos son las partidas correspondientes a la financiación del tren de alta velocidad, los gastos correspondientes a ayudas por arrendamientos y subsidios por actuaciones de vivienda, los cánones a pagar por los contratos de concesión y los gastos de personal. El citado acuerdo dispuso que correspondía a los responsables de los departamentos la determinación definitiva de las partidas en las que se practicaran las retenciones, y encomendó al Departamento de

Economía y Hacienda las actuaciones que pudieran ser precisas para su correcta ejecución. Asimismo, mediante orden foral, se estableció que solo podrían adquirirse nuevos compromisos de gasto en los siguientes supuestos: primero, cuando no tengan incidencia negativa en el déficit presupuestario; segundo, cuando, de no realizarse, pudieran afectar a aspectos esenciales del funcionamiento de la Administración; tercero, que vengan impuestos por disposición legal o deriven de un acto administrativo o de un compromiso debidamente adquirido, anteriores a la firma de la Orden Foral; y cuarto, cuando, por su especial trascendencia, su ejecución no pueda ser pospuesta a criterio del Gobierno de Navarra y cuya ejecución no se pueda posponer.

Conforme a dichas previsiones y sobre los créditos disponibles, se ha trazado el siguiente cuadro de previsión de gasto hasta final de año. En el capítulo 2 -y, de hecho, el capítulo 1, gastos de personal, no se toca- de gastos en bienes corrientes y servicios: 810.891,78 euros de retención o de reducción. En el capítulo 4, transferencias corrientes: 696.409,69 euros. Capítulo 6, inversiones reales: 4.740.887,36 euros. Y en transferencias de capital, 473.668,27 euros. Total de retención prevista y propuesta por el Departamento: 6.721.857,10 euros. La previsión, si la desglosamos por programas -tienen ustedes el cuadro-, sería la siguiente: programa 600, que se llama de servicios generales, de fomento y vivienda, el plan de ajuste prevé un plan de ajuste en el capítulo 2 de 254.306,39 euros, y en el capítulo 6 de 58.280,91 euros. En este programa, donde los créditos concedidos son fundamentalmente del capítulo 2, la retención, lógicamente, se centra en este capítulo, como consecuencia de las delimitaciones en un gran número de partidas de pequeños importes.

Programa 610: planificación, construcción y conservación de obras públicas. El plan de ajuste propuesto y previsto por el Departamento es, en el capítulo 2, 141.858,47; capítulo 4, apenas 1.000 euros; capítulo 6, 4.432.301,11 euros; y capítulo 7, 40.318.90 euros. Total de aiuste en este programa: 4.615.478,48 euros. En este programa destaca sobre todo lo que se deja gastar en capítulo 6, v esta reducción se concreta en las siguientes partidas: en primer lugar, la línea presupuestaria dedicada a travesías y convenios, en la cual hay una retención de 463.497 euros, que se obtiene de la renuncia del Ayuntamiento de Almandoz a realizar las obras de su travesía. En segundo lugar, la dedicada al Plan Navarra 2012, vías de gran capacidad Pamplona-Logroño, en la que se retiene 2.260.696,28 euros. La dedicada a mejora de la red viaria, actuaciones, plan de carreteras, con un total de 721.853,95 euros, y luego otras retenciones pequeñas: estudios y proyectos, 114.606 euros; convenio con Zilbeti, 97.320 euros; expropiaciones de terrenos para infraestructuras, 114.000 euros; y conservación y protección ambiental, 225.000 euros.

El programa 630, planificación de la ordenación de transportes, plan moderna competitividad, tenemos unas previsiones de plan de ajuste que en el capítulo 2 suman 40.445 euros; capítulo 4, 324.083 euros; capítulo 6, 29.070 euros; y capítulo 7, 84.000 euros. Total: 477.599 -600 prácticamente- euros, en donde destacan los producidos, como ustedes han podido apreciar, en el capítulo 4 y en el capítulo 7. Destacan en el capítulo 4 los ajustes en la partida de ayudas para el funcionamiento de la Agencia Navarra de Transporte, por un importe de 168.750 euros, que se deriva de retener el 25 por ciento de las transferencias destinadas a compensar los gastos de funcionamiento de la sociedad pública citada. En el capítulo 7, los ajustes se centran en la partida a ayudas al desarrollo de infraestructuras de transporte, por un importe de 80.000 euros.

En el programa 640, planificación territorial y planeamiento urbanístico, en el capítulo 2 no hay ajuste; en el capítulo 4 son 208.100 euros; en el capítulo 6, 21.234 euros; capítulo 7, 327.673 euros. En este programa, el ajuste total alcanza, por lo tanto, 557.007 euros y destacan en el mismo los producidos en los capítulos 4 y 7, con las cifras que he leído antes. Destacaremos las siguientes líneas: en el capítulo 4, subvención a Nasuvinsa por la red de oficinas de apoyo a las entidades locales, por un importe de 188.100 euros, que se derivan de retener el 25 por ciento de las transferencias destinadas a compensar los gastos de funcionamiento de la sociedad pública citada. En el capítulo 7, cooperación interadministrativa, por un importe de 227.673 euros, que resultan de anular un expediente contable por el plan de Egüés y modificar un acuerdo del Gobierno por el que se programan los pagos a diversos ayuntamientos con el fin de reprogramar las previsiones aprobadas para 2012 hacia años posteriores. Otras partidas se refieren a las previsiones de gastos de algunas fundaciones cuyo importe total alcanza los 100.000 euros.

En el programa 641, construcción y rehabilitación de viviendas, en el capítulo 2 tenemos 374.281 euros de ajuste; capítulo 4, 163.225 euros; capítulo 6, 200.000 euros; capítulo 7, 21.676 euros. El total de créditos que vamos a retener, por tanto, alcanza la cifra de 759.183,74 euros, distribuidos con una mayor incidencia, como han podido ver, en el capítulo 2, pero también, de alguna manera, en los capítulos 4 y 6. Las partidas más destacables a efectos de estas retenciones son las siguientes: en el capítulo 2, estudio y trabajos técnicos, por un importe de 224.000 euros; en el capítulo 4, compensación a Nasuvinsa

del déficit de bolsa de alquiler, por un importe de 100.000 euros; y subvenciones a oficinas de rehabilitación, por un importe de 63.225 euros. Ambas se derivan de retener el 25 por ciento de las transferencias destinadas a compensar los gastos de funcionamiento de la sociedad pública citada. En el capítulo 6, reparación del parque público de vivienda, con un importe de 200.000 euros, cuyo destino era efectuar reparaciones en un grupo de viviendas del patrimonio público en Lodosa.

Con esto acabo la lectura de lo que son los efectos sobre las líneas y programas, y pasaríamos a la segunda parte de la pregunta, que se refiere a las obras ya previstas que se van a dejar de ejecutar, algunas de las cuales han sido mencionadas anteriormente, pero, dado que se solicita así, lo vamos a volver a reproducir.

Todas las obras previstas inicialmente en la Ley Foral 19/2011, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de Navarra para 2012, se ejecutarán, si bien en un caso concreto el ritmo de las obras ha sufrido una disminución que implicará un gasto menor del inicialmente previsto y, en otros casos, la liquidación final de la obra implicará pequeños ahorros que no se conocerán hasta que se produzcan, si bien se ejecutarán en su totalidad. Las únicas partidas donde se hará una reducción significativa del gasto son las siguientes. La primera -omito la lectura de la numeración de la partida- es la que se refiere a travesías y convenios, que he comentado antes, con una reducción de 463.497 euros, que se deriva de la renuncia de la localidad de Almandoz a realizar su travesía. La segunda línea sería el Plan Navarra 2012, vías de gran capacidad Pamplona-Logroño, que estaba presupuestada inicialmente con un importe de 3.826.130 euros, pero se estima que finalmente se ejecutarán obras por un importe de 1.565.433 euros. En esta partida se financia la parte de la conexión de la autovía A12 con la futura autovía 68 y la AP68, autopista Vasco Aragonesa en La Rioja, y se corresponde a la obra ejecutada por el Ministerio de Fomento en territorio de Navarra.

En febrero de 2012 se produjo una reunión de la comisión de coordinación entre el Estado y el Gobierno de Navarra a este respecto, y se decidió prorrogar el plazo previsto para la ejecución total de la obra y llevarlo hasta 2015, con lo cual una reprogramación de estas actuaciones que ha dado lugar a este aplazamiento. Las razones de esta ralentización ya se expusieron en una pregunta oral formulada por el grupo Socialistas de Navarra, y en síntesis son que las deficiencias del proyecto redactado en su día para el puente sobre el Ebro han aconsejado revisarlo en profundidad y, consecuentemente, se ha demorado su ejecución, así como la de todos los elementos que le sirven.

La tercera partida sería la mejora de la red viaria, actuaciones, plan de carreteras, con los incrementos logrados para dotar a esta partida de crédito—inicialmente tenía un crédito de 40 euros que se incrementó posteriormente—. Estaba previsto acometer las obras correspondientes a la restauración del puente de Liédena. Dichas obras, sin embargo, y como he tenido la ocasión de explicar en sucesivas preguntas orales, no ha sido posible ejecutarlas por el insuficiente tiempo del que se ha dispuesto para licitarlas y ejecutarlas en la ventana de tiempo establecida por el departamento responsable de medio ambiente en nuestro Gobierno.

Del resto de partidas e inversiones, me gustaría destacar que la partida de conservación y protección ambiental dentro de este ajuste se va a reducir, en cuanto ese importe, que supera los dos millones, en una cantidad que he comentado antes, que equivale más o menos al 10 por ciento de la partida, es una partida que se dedica a limpiezas, siegas, desbroces de laterales de carreteras, escardas, podas, reposiciones, talas de árboles, abonados, tratamientos fitosanitarios, etcétera. Y, finalmente, otra línea que ya he comentado, que es la reparación del parque público de vivienda, en el que no se va a ejecutar ninguna reparación, esta reparación estaba prevista en el grupo de viviendas público que tenemos en Lodosa, pero este año no se va a ejecutar esta obra y se aplaza para años siguientes. Y con ello termino mi intervención y me someto a sus preguntas y observaciones.

SR. PRESIDENTE (Sr. Caro Sádaba): Pues muchas gracias, señor Consejero. Cuando quiera, señor Galilea, para responder a la intervención del Consejero. Tiene la palabra.

SR. GALILEA ARAZURI: Muchas gracias, señor Consejero. De verdad que la pregunta, bajo mi criterio, la ha contestado a medias. La ha contestado a medias porque lo que quería saber es cuántas obras municipales, más concretamente, se han dejado de hacer por el recorte de los 10 millones. Espero que luego me diga alguna más, no solamente el puente de Liédena, que ya se lo he oído en comparecencia en esta misma sala y en el Parlamento. Pero yo, haciendo un poco los números de la vieja, hablando claro, si el plan de ajuste en la planificación y construcción de obras es de aproximadamente de 5 millones de euros, si se han dejado de hacer obras por 5 millones de euros, calculando que se podrían haber hecho unas 10 obras a 10 trabajadores por obra, 10 obras a 10 trabajadores son 120 trabajadores que en este momento están en el paro. Están en el paro por dejar de hacer esas obras. Ya sé que la situación económica es lo que es. Habrá que hacer una reforma fiscal para que haya más ingresos, pero no podemos contribuir a que haya más gente en el paro, no podemos contribuir a que haya empresas pequeñas, que

eran las que estaban haciendo hasta ahora las obras por nuestros pueblos, por nuestros municipios, que la Administración, de alguna manera, esté, no voy a decir obligando, pero sí que estemos condicionando que esas empresas prácticamente estén desapareciendo. Por eso, la pregunta que más concretamente quisiera que me contestara es cuántas obras municipales se han dejado de hacer con este recorte de los 132 millones. Eso es lo que este Parlamentario le está preguntando, porque, como bien sabe, en una de ellas está implicado este Parlamentario y alcalde de la localidad. Por otra parte, que intente trabajar para que esos presupuestos de fomento de vivienda, que en estos momentos, quitando el tema de rehabilitación de viviendas, es un poco triste este proyecto de presupuestos de fomento de vivienda, porque con este dinero que queda ahí dificilmente vamos a poder activar la economía ni se da lugar a que las empresas puedan seguir funcionando en la Comunidad Foral. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señor Galilea. A continuación, vamos a abrir un turno para el resto de los grupos, empezando por Unión del Pueblo Navarro. Señora Castillo, cuando quiera, tiene la palabra.

SRA. CASTILLO FLORISTÁN: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Quisiera dar también la bienvenida al señor Consejero, así como a las personas que le acompañan, el señor Cebrián y la señora Herce. En principio, y como no puede ser de otra manera, me gustaría agradecerle el rigor y la claridad de su exposición. Creemos que así ha sido. Tenemos, además, un cuadro en el que gráficamente se pueden ver las reducciones que se practicaron a raíz de este bloqueo de los 132 millones. Son francamente muy claras, como usted ha insistido en otro momento de su intervención. Todo lo que se hace en el Gobierno, hasta lo que se va ejecutando, es muy claro. Aparece incluso en la página web y puede ser seguido por todas sus señorías e incluso por el público, porque así se ha querido. Está precedido de una claridad absoluta y, por tanto, cuanto más claras son las cuentas, yo creo que los ciudadanos más sensación de seguridad tienen y esto es importante para una buena gobernanza. En ese sentido, quiero agradecer, como digo, el rigor y la claridad.

En cuanto a la reducción practicada, nosotros creemos, y lo hemos dicho ya en otras áreas en las que se ha ejercido esta misma pregunta por parte de sus señorías ante el Gobierno, que hay que realizarla cuando se está en el ejercicio de la responsabilidad de gobierno, porque, evidentemente, lo que está claro es que gobernando lo que hay que hacer es priorizar. Hay que ver la viabilidad que tienen los proyectos que hay que acometer y la

conveniencia de posponer aquellos que son fundamentales e importantes de aquellos que no lo son. Eso es algo que cualquier gobernante tiene que tener muy claro: aquello que es necesario hacer y aquello que puede posponerse para más tarde. Siempre teniendo en cuenta los límites que asimismo ha nombrado el señor Consejero, como son el mantenimiento, evidentemente, de los servicios esenciales, de los compromisos adquiridos con otras Administraciones, fundamentalmente con la central, porque, como bien ha dicho él, el presupuesto es algo vivo. Está sometido no solo a los vaivenes de los ingresos que puedan subir o bajar, sino que también a veces están sometidos a estas restricciones que, desde la Administración central, obviamente se tienen que imponer porque todos vivimos en un mundo global y lo que haga uno afecta a los demás y, por lo tanto, las previsiones no son las únicas, sino que esos compromisos nos obligan también a cumplir con el resto de los compromisos adquiridos. Nosotros, ya saben, desde UPN estamos de acuerdo con el cumplimiento del objetivo del déficit y, por lo tanto, también, como se ha nombrado, con el objetivo de estabilidad presupuestaria marcada por el Gobierno central, y en ese sentido fue en el marco en el que se llevó a cabo esta reestructuración, esta reducción o como lo quieran llamar de los 132 millones, que en concreto ha sido muy bien explicada, partida por partida, por el señor Consejero, cuáles han sido las cantidades a las que ha afectado al Departamento de Fomento.

Es evidente, aunque el señor Galilea ha dicho que el señor Consejero no ha respondido a todo lo que le ha preguntado, yo creo que sí ha sido muy claro y ha entrado a fondo en qué obras se han tenido que ralentizar, y a veces no solo por razones de priorización en este caso temporales, que también son importantes, sino principalmente y sobre todo porque a veces no se ha llevado a cabo la licitación, como en el caso del puente de Liédena, pero también en el caso del Plan de Carreteras en obras públicas, el de Pamplona-Logroño, ha habido que hacer un redimensionamiento temporal de la propia obra. Siempre ha habido una causa, digamos, que no ha sido llevada a cabo de manera arbitraria por el Gobierno, sino que ha habido siempre detrás algo que ha incidido en la decisión de este Departamento de priorizar y atemporar de manera más clara los compromisos de obras. Yo creo que en eso sí que le ha contestado muy bien.

En cuanto a la Dirección General de Obras Públicas, es evidente que las reducciones ahí, en cuanto a servicios de conservación de carreteras, los gastos que se han mantenido son la mayoría porque es algo que es fundamental; hay que mantener las carreteras en buen estado, pero evidentemente ahí la ejecución misma y la realización de estas obras ya mencionadas, como estas dos que le

he dicho, que, evidentemente, si no estaban a punto de realizarse o faltaban alguno de los compromisos, faltaban algunos de los documentos para su realización, lo lógico y lo normal es que se pospusieran y se obtuviera otra calendarización de los mismos. En ese sentido, señor Galilea, creo que sí se le ha contestado. Otra cuestión es que le haya gustado la contestación o no. Yo me alegro de que por primera vez el Partido Socialista no dude de la cantidad incluso, de los 132 millones y, evidentemente, los datos que nos han dado desde el Departamento lo tienen muy claro: en el caso concreto de Fomento, pero en cualquier otra área, así ha sido. Entonces, nosotros vamos a seguir apoyando esta opción del Departamento de priorizar, de dejar lo esencial, y aquello que no es, digamos, necesario acometer de manera inmediata porque existen diferentes cuestiones, diferentes tratamientos para cada una de las actuaciones a seguir, como una línea de trabajo que además nos parece que es la que hay que tener en cuenta actualmente en el marco económico actual.

El presupuesto, como se ha dicho, es un presupuesto vivo. Está sometido a muchísimos factores y estas son las consecuencias del gobierno y habrá, seguramente, grupos que intervendrán posteriormente que dirán que esto ellos no lo harían, que lo harían de otra manera. Pero, bueno, a nosotros nos ha tocado gobernar, creemos que esta es la fórmula por la que se debe llevar a cabo, y que, desde luego, se ve a lo largo de la exposición del señor Consejero que, de donde se ha reducido, fundamentalmente, ha sido en gastos de funcionamiento lo máximo posible -es algo que honra al Departamento- y en donde realmente no se podía posponer ni se podía dejar de lado la realización de una obra se hacía, pero si evidentemente surgían otras cuestiones y había esa reducción y paralización en ese caso del crédito, se ha llevado a cabo con rigor, con viabilidad y siempre con una tendencia a marcar la conveniencia de posponer o no unas actuaciones que no nos hubiera gustado a nadie hacer. Qué más quisiéramos que tener abierto ese objetivo de cumplimiento del déficit y unos ingresos tales que nos dejaran llevar a cabo todo. Qué más quisiera el señor Consejero. Y, no obstante, como se ha dicho en otras áreas, en esta es igual menos aplicable porque hablamos más de inversiones, hablamos más de otras cuestiones, pero tan mal no andaremos cuando, pese a ese bloqueo de 132 millones, los servicios siguen funcionando, servicios esenciales, nadie se queda sin sus asistencias en cualquier área y, desde luego, en Fomento no va a ser menos que se sigan conservando las carreteras en un buen estado, siempre y cuando se puedan mantener en esa situación. Cuando no, evidentemente, se actúa y siempre con un ejercicio responsable de la labor de gobierno. Y eso es todo. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señora Castillo. Por parte de Bildu-Nafarroa tiene la palabra el señor Amezketa. Cuando guste.

SR. AMEZKETA DÍAZ: Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor Consejero y acompañantes, por su presencia y por su información. Lo que se puede hacer con un papel y un lápiz. O con un ordenador, un programa Excel y una impresora. Porque, claro, aquí se dice cuál es el presupuesto anual del Departamento, excluyendo la partida 1, personal, que además, creo, he entendido que, bueno, sigue igual porque no se puede modificar. Supongo que ese gasto no se ha modificado a lo largo del ejercicio. O en poco caso. Y el presupuesto consolidado, que, además, se ha incrementado en casi 5 millones. Claro, y al plan de ajuste le afectan en seis setecientas. Total, 3,68 de reducción como consecuencia del plan de ajuste. Pues muy bien. Aquí lo que no se dice en ningún sitio es cuál va a ser o cuál ha sido hasta ahora el gasto real del Departamento, porque el gasto no tiene nada que ver con estos números. El Gobierno tiene especial interés siempre en que desde el Parlamento sea muy dificil controlar sus cuentas, sus números. En el Reglamento del Parlamento hay desde hace muchos años un artículo, que no sé si es el 15.4 o el 14.5, que dice textualmente algo así como que el Gobierno pondrá a disposición de los Parlamentarios una herramienta informática que le permita acceder a los presupuestos en tiempo real y saber exactamente cómo están, con las debidas garantías de seguridad y todas esas cosas. Evidentemente, eso no está hecho, y no está hecho porque no se quiere hacer. Y nos está costando muchos, muchos sudores, y a este que les habla ni les cuento cuántos, conseguir que el Gobierno nos dé información legible, que podamos entenderla y que podamos compararla con otros datos. Y, cuando ya vamos consiguiendo algo de eso, vamos viendo las consecuencias. En este momento nosotros tenemos... El Parlamento conoce perfectamente cuál es la ejecución presupuestaria de 2012 a 30 de septiembre. Los datos que pueda haber en meses posteriores están lo suficientemente agrupados como para que no sea tan fácil verlo con detalle. Pero del presupuesto del Departamento de Fomento y Vivienda del año 2012, que era de 322 millones y se consolidó en 326, casi 27 -hablo de 2012-, al 30 de septiembre -es decir, transcurridos 3 trimestres y faltando 1-, se ha gastado el 45 por ciento del presupuesto. Está pendiente de gasto el 65 por ciento, que es hasta más de los 132 de los que se está hablando, pero vaya, eso es anecdótico, evidentemente, no tienen una referencia. Falta por gastar en este tercer trimestre el 65 por ciento del presupuesto. Si a ese 65 le guitamos los 6 millones de los ajustes, casi 7, en vez de 65 será el 63 o el 62 o el 61. Pero el 60 por ciento falta, y yo no me creo que se vaya a gastar en el cuarto trimestre. ¿Esto qué quiere decir? Quiere decir, insisto, que con un lápiz y un papel se pueden hacer los números que den la gana, pero la realidad es la que es, y la realidad conocida es que ustedes han gastado 146 millones y les faltan por gastar en el tercer trimestre de su presupuesto 176. Más de lo que han gastado. A 31 de diciembre, mejor dicho, a 28 de febrero, conoceremos la ejecución presupuestaria completa del ejercicio 2012 y, entonces, podremos saber exactamente cuál es la reducción de gasto en su Departamento. En este momento lo único que podemos saber es esto. El resto, entre otras cosas, de la información que nos han traído está muy bien, pero, insisto, aquí no dice cuánto han gastado ustedes. Dicen cuál es su presupuesto. Eso ya lo sabíamos. Lo sabíamos perfectamente, luego no nos aclara nada. Nos dice que solo hay ajuste por 7. Esto quiere decir que, de los 326, casi 27 consolidados, ¿van a gastar 320 menos el ajuste de los 7? Comida para todos los que estamos aquí dentro a que no es cierto, a que no ocurre así el día 31 de diciembre. Ahora, si ustedes quieren, lo de la comida va en serio y es público.

Claro, esto no es de extrañar porque en el presupuesto de 2011 este Departamento, que era más amplio, que tenía más cosas, dejó de gastar el 20 por ciento de su presupuesto. Gastó el 80 por ciento aproximadamente. El 20 por ciento. Y, para el año próximo, el presupuesto de este Departamento es un 25 y unas décimas más, un 25 por ciento menor que el presupuesto de 2012. Y cuando digo menor créanme que estoy comparando el de 2012 acomodado a la estructura de este momento del Departamento, a la estructura de 2013, perdón, y es un 25 por ciento menos. Bueno, y estos son los números. Salvo que alguien demuestre que son diferentes. En todo caso, no tengo por menos que ponderar el espíritu crítico de la señora portavoz de UPN. Admirable. Gobernar es priorizar, claro, pero es priorizar teniendo en cuenta que el Gobierno central va a imponer -lo acaba de decir usted— lo que tenemos que hacer. Vale, pues ya es priorizar, pero menos. Bastante menos. Luego, claro, la culpa siempre la tienen los demás. Yo formulé una pregunta en torno al tema del puente de Liédena. Ya sé que estaba contestada. Sé los pormenores. Sé cuáles son los condicionantes, porque me preocupo de mirar esas cosas. Pero yo no estoy pidiendo cuentas al señor Consejero de turno, en este caso al señor Zarraluqui, estoy pidiendo cuentas al Gobierno. Y este Gobierno ahora es el mismo que el de hace año y medio, y este Gobierno es el que ha aprobado una transferencia de fondos para hacer ese puente. Y este Gobierno es el que no ha sido capaz de llevar a cabo los pasos necesarios para, en el tiempo en el que el agua no está tan alta y, por lo tanto, es cuando se puede o se debe hacer la obra, poderla hacer. Insisto, no estoy pidiendo cuentas a un señor Consejero, estoy pidiendo cuentas a un Gobierno, que es mi obligación. Entendiéndolo, además, por cierto. La culpa no la tienen siempre los demás. A veces se hacen bien las cosas y a veces se hacen mal las cosas. Y uno entiende que a veces se hagan mal las cosas. Lo que no puede entender nunca es que nunca se reconozca que algo se ha hecho mal, que en algo se ha errado. Y en este Gobierno hay una incapacidad absoluta de, en cualquier momento, sea la cosa importante o no, aceptar que ha podido haber errores, como mínimo errores. Insisto en lo que era el meollo de la pregunta. Muy bien, 182 más los gastos de personal y, por lo tanto, del capítulo número 1, de consolidado. ¿Quiere decir eso que, salvando las pocas obras que se han citado que no se han podido hacer -no me ha dado tiempo así mentalmente, pero que creo que no era ni el 5 por ciento del presupuesto del Departamento, así por encima- y quitando ese 3,68 por ciento, se va a gastar el resto? Pues lo de la comida lo dejo sobre la mesa. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señor Amezketa, se lo tendremos en cuenta, no se preocupe. A continuación tiene la palabra por parte de Na-Bai el señor Longás. Cuando quiera.

SR. LONGÁS GARCÍA: Gracias, señor Presidente, señorías, egun on. Buenos días también, señor Consejero y acompañantes del Departamento. Yo soy un individuo averso al riesgo, lo que en teoría económica se denomina averso al riesgo, y no me gusta apostar, pero ni siquiera cuando estoy razonablemente seguro, pero esta vez sí que apoyo la apuesta del señor Amezketa. Tengo que decir una cosa en beneficio del señor Consejero y del Departamento: que por una vez nos han traído unas cuentas del recorte dichoso. Que hubo otro antes, porque de oír al Partido Socialista parece que el único recorte que ha habido este ejercicio presupuestario ha sido el de los 132 millones. Lo que pasa es que se ve que hay recortes buenos y recortes malos. Pero por una vez, porque hasta ahora la cantinela era "ya lo sabrán el 31 de diciembre". El 31 de diciembre no, el 1 de enero. Pero por una vez, y eso a mí me ha sorprendido y es de agradecer. Dicho lo cual, ya para empezar, no sé si no habría que empezar a eliminar departamentos en el Gobierno porque ya hay poca materia para trabajar, o al menos cambiarle la denominación, porque que un departamento se denomine de Fomento con esta trayectoria, pues no deja de ser irónico. Y tal como están las cosas, casi incluso se pasa de sarcasmo.

Y antes de entrar en materia sí que me gustaría hacer una..., porque claro, de oír a la señora Castillo, es una maravilla esto de que nos traigan un cuadro, habrá que suponer que cuando algún miembro del Gobierno no nos trae el cuadro correspondiente, está incurriendo en alguna felonía. Pero es que, señora Castillo, nos han traído un cuadro, nos lo han leído y ya está. El cuadro por sí mismo no dice nada. No vamos a totemizar una tabla Excel, como decía el señor Amezketa. Que todo está claro, sensación de seguridad a la ciudadanía... ¡Pero si no nos aclaramos! Claro que un presupuesto es algo vivo, pero de ahí a que desde el día siguiente a su aprobación ya deje de tener virtualidad hay una distancia. Y me gusta mucho esa frase que reiteran continuamente: gobernar es priorizar. Efectivamente, claro que es priorizar. Y es que precisamente en su manera de gobernar se ve dónde están sus prioridades, así que yo creo que lo que genera la manera de priorizar que tienen no es sensación de seguridad en la ciudadanía, sino una sensación de inseguridad y de precariedad completa.

En fin, la verdad es que yo había calculado la ejecución real, había sido más bondadoso que el señor Amezketa y me había ceñido no a lo realizado, sino a lo dispuesto, pero aun así estamos en el 53, 54 por ciento de ejecución real al tercer trimestre y, como el último trimestre suele caracterizarse por la inejecución, queda una partida que, por cierto, en otros tiempos se incluía también como parte de los recortes, fue una cosa muy curiosa. Como el último trimestre suele ser un trimestre de inejecución presupuestaria, es más que dudoso que se llegue a ejecutar el presupuesto, lo cual indica ya que el recorte va a ser mayor. Por cierto, decía usted que los gastos de personal no se pueden tocar. Si se pueden tocar. Lo que no se puede es dejar de pagar a los funcionarios y a los contratados, al personal contratado en cada momento, pero claro que se pueden recortar. No voy a hablar ya de la paga extra. Se puede recortar, por ejemplo, rescindiendo contratos. O sea que eso de que no se pueden tocar... Claro que se pueden tocar. Pero, en cualquier caso, lo que vemos aquí es que no terminan de cuadrar las cuentas. Teníamos un presupuesto de 326 millones. Al final aquí nos aparece un presupuesto consolidado de 182 millones. El gasto de personal previsto era consolidado de 10 millones. Aquí hay cosas que van más allá de ese supuesto ajuste de 6,7 millones.

La única conclusión que podemos sacar de esto es que ya hay concretado un ajuste de 6,7 millones, pero poca cosa más. Por tanto, esa explicación o ese rigor en la explicación del que hablaba la señora Castillo yo no lo termino de ver. Entiendo el papel que tiene que hacer aquí, pero, bueno, a mí las cuentas siguen sin salirme. Nos encontramos con un presupuesto que apenas se ha ejecutado a la mitad, según qué partida tomemos, entre el 45 y el 54 por ciento. Por tanto, yo me temo que el ajuste real es mucho más elevado, y esa es la

información que se debe proporcionar, señora Castillo. Eso es lo que daría transparencia a la labor de gobierno, y eso es lo que proporcionaría seguridad, por lo menos saber dónde estamos. Pero sigue siendo todo igual de oscuro, y si gobernar es priorizar, léase el informe de coyuntura del tercer trimestre que se ha publicado, y mire ahí qué es lo que evoluciona negativamente v cómo el sector público de Navarra está empujando a toda la economía al pozo. Léaselo y entonces, a partir de ahí, reestablezca sus prioridades, y si son las que siguen teniendo, ya podremos sacar conclusiones claras sobre adónde quieren llevarnos. Pero, desde luego, la transparencia, la seguridad, requiere que haya información que vaya más allá de unas partidas que se ha decidido no ejecutar. Hasta ahí vamos bien. Y ya le digo, señor Consejero, que es el primer departamento que nos proporciona –o al menos en las Comisiones en las que yo estoy– esa información, y ya es un mérito. Pero no es la información sobre los recortes efectivos que está habiendo en el presupuesto de su Departamento. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señor Longás. Por parte del Partido Popular tiene la palabra el señor Villanueva. Cuando quiera.

SR. VILLANUEVA CRUZ: Muchas gracias, señor Presidente, y buenos días al señor Consejero y a las personas de su equipo que le acompañan, el Director del Servicio y la Jefa de Gabinete. Voy a intentar ser breve. Lo cierto es que la pregunta que hacía el Partido Socialista decía "para explicar la repercusión que está teniendo en su Departamento" y, por lo tanto, el cuadro que aquí nos ha traído el Consejero -tengo que coincidir con el señor Longás en que al menos en las Comisiones en las que yo he participado es la primera vez que el Gobierno facilita un cuadro y, por tanto, eso hay que reconocerlo y agradecerlo- responde a la pregunta, porque la pregunta dice "que está teniendo en su Departamento". Y, verdaderamente, esperaremos todos con ansiedad, porque créame que yo también voy a esperar con ansiedad, el grado de inejecución que lleve adelante este departamento y, por lo tanto, cuando tengamos esos datos, todos podremos hacer las críticas o las alabanzas que en su momento creamos oportunas.

La verdad es que todos conocemos perfectamente lo que ocurrió después de la decisión que se tomó y de la necesidad de ajustar aquellos 132 millones de euros. Por lo tanto, yo no le doy demasiado valor, con todo mi respeto, a la pregunta que plantea el Partido Socialista, porque es una pregunta que la han repetido de manera mecánica a todos los Consejeros y que, en definitiva, se trataba con mayor o menor habilidad de propiciar un debate político sobre una cuestión que todos sabemos que es lo que ha producido la política navarra en los últimos meses. Tengo que decir que nosotros, el Partido Popular, el grupo popular en esta Cámara, comprendió perfectamente la necesidad que tuvo el Gobierno de realizar un ajuste en los términos que en su día se pusieron sobre la mesa. Es verdad, y yo lo tengo que decir, que la claridad a la hora de exponer por parte de este Gobierno –pero no ahora, también cuando estaba el Partido Socialista en el Gobierno en los meses anteriores- en lo que llevamos de legislatura no ha sido toda la que a nosotros nos hubiera gustado, porque es verdad que ha habido un baile de cifras que ha mareado a todos los grupos políticos y también en general a todos los ciudadanos. Pero lo cierto es que nosotros comprendemos perfectamente la necesidad de cumplir unos compromisos, y más allá de que a algunos no les guste, efectivamente, hay unos compromisos y unas exigencias por parte del Gobierno de España, que a su vez vienen también marcadas por las exigencias y los compromisos que tiene España dentro de la Unión Europea. Por lo tanto, esto se puede aceptar o se puede no aceptar, se puede entender o se puede uno empeñar en no entenderlo, pero es la realidad en la que vivimos, es la realidad de nuestra Comunidad, que está integrada en España y, como españoles, pertenecemos a la Unión Europea.

A nosotros nos parece que usted, a día de hoy, ha explicado con detalle cuáles son las partidas en las cuales decidieron en su momento priorizar. Es verdad que priorizar... Cada uno tenemos nuestras prioridades. Es que, claro, aquí, al señor Longás no le gustan sus prioridades. Ustedes, por ejemplo, dentro o fuera de este recorte dejaron el asunto de la alta velocidad, y a lo mejor aquí hay otros partidos que hubieran priorizado cargándose ese proyecto. Evidentemente, en esto también tiene mucho que ver la percepción política que cada uno de nosotros tenemos, que es distinta, y la idea que tenemos de Navarra y las estrategias para el futuro en las que unos y otros estamos pensando. Yo le tengo que agradecer la información. Me parece que es ajustada a lo que se le pedía en la pregunta. Insisto, es cierto que nosotros también examinaremos con cuidado el grado de inejecución del Departamento porque así tiene que ser, porque es verdad que cuando algo se presupuesta se supone que es para ejecutarlo y, evidentemente, en esa inejecución habrá que reconocer en su momento si también se están faltando a prioridades que en su día se vieron por parte del Gobierno del cual usted es miembro. Pero, en cualquier caso, yo le reitero, le agradezco la información. Es el primer Consejero que, de una forma clara, da esta explicación y este cuadro, y eso hay que decirlo, y seguiremos atentos en el futuro a lo que nos pueda explicar. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señor Villanueva. Por parte de Izquierda-Ezkerra, tiene la palabra el señor Mauleón. Cuando quiera.

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: Egun on guztioi, buenos días a todos y a todas. Señores Parlamentarios, se conforman ustedes con muy poco en cuanto a las explicaciones. Quienes hemos trabajado alguna vez en cosas de planificación sabemos que la planificación cuenta con unos objetivos generales, unos objetivos específicos, unas actividades, calendario de actuaciones, cronograma, indicadores de seguimiento, indicadores de evaluación y presupuesto. ¿Qué hubiera sido lo lógico hoy? Que el Departamento, con las tecnologías que tenemos, en un PowerPoint nos hubiera traído todo el calendario, todas las actuaciones que tenían previstas hacer este año, sea de obras, sea de proyectos, de lo que fuera, todo el calendario de actuaciones, el presupuesto previsto en todas ellas, y cuál es el cronograma de dichas actuaciones, es decir, en qué tiempo se iban a hacer todas ellas y, como consecuencia de los recortes, cuáles de ellas se retrasan o se dejan de hacer. Eso hubiera sido un ejercicio de transparencia. Entiendo vo que todo un departamento del Gobierno de Navarra, cuando se exige hasta a una ONG que se presenta a una convocatoria de proyectos que presente estas características que les digo en un proyecto, objetivos específicos, actuaciones, indicadores de evaluación, etcétera, lo que se exige incluso a una ONG, insisto, ustedes no lo hacen. Desde luego, una información transparente de todos los departamentos hubiera sido esa. Hubiera sido conocer qué intenciones reales había de todas las obras y actuaciones y proyectos, cuáles se van a hacer y cuáles no, en qué calendarios, cuántos retrasos ha habido, cuántas obras se van a dejar de hacer.

Además, no hubiera estado de más, en aras de la profesionalidad, una medición sobre los efectos de esas decisiones, es decir, empleos que se dejan de generar, actividad económica que se deja de generar o, lo que es lo mismo, empleos que se destruyen, actividad económica que decae y no en vano, ya lo ha dicho el señor Longás, el efecto que está teniendo esto en la economía navarra cuando estamos ya en un 1,8 por ciento de recesión en el último año, con las consecuencias que eso tiene en el efecto del empleo. Pero es que, además, se habla de las prioridades. Ya me hubiera gustado también que, en fin, nos hubieran hablado algo sobre las prioridades. Yo voy a hablar algo de las prioridades y del rigor. Empezaré con el rigor. Usted dijo en la última comparecencia que el coste de Guenduláin iba a ser cero. Pues fijese, a los días le desmiente un periódico navarro con el titular: "Guenduláin, sin fecha de inicio, costará a las arcas forales un mínimo de 260.000 euros al año y queda pendiente un millón de euros de la resolución del Tribunal Supremo de Justicia de Navarra sobre el contencioso que obliga a pagar a Nasuvinsa la plusvalía". Además de no decirnos cuánto ha gastado su Departamento o Nasuvinsa en los proyectos de ejecución del mismo. Por tanto, espero que en las respuestas a las preguntas que le hagamos tengan un poco más de rigor que en aquella ocasión. O me dirá que no es cierto el titular. Si es así, dígamelo. No lo voy a dar por afirmado, porque luego usted tiene la habilidad de recoger afirmaciones que no hemos dicho para intentar desmontar la argumentación del que las está diciendo. Pues bien, me gustaría conocer si esta cuestión es cierta o no es cierta en aras del rigor y de la información.

Pero es que también ha dicho usted esta misma semana otra de sus prioridades, y es que hacen falta entre 20 y 24 millones para Donapea, para el campus de Donapea. Es decir, nos está diciendo que es prioritario hacer todos estos ajustes presupuestarios con un montón de inversiones en ayuntamientos, en obras, etcétera, y las repercusiones que todo ello tiene, y nos dice que es más prioritario invertir entre 20 y 24 millones en trasladar un colegio para instalar ahí unos centros de investigación, que se pueden hacer perfectamente en terrenos de la propia entidad que los promueve. No nos dice por cuánto va a vender los terrenos de Donapea y, por tanto, qué porcentaje de ese dinero se va a requerir o no para llevarlo a cabo. Este es su concepto de prioridades. Desde luego, el nuestro es otro. Todavía no nos ha explicado usted por qué la Universidad de Navarra no puede hacer los centros de investigación de Donapea en sus propios terrenos, y por qué es una prioridad de su Departamento que se hagan trasladando Donapea, y de dónde van a financiarse o cómo van a financiarse esos 20 o 24 millones de euros con la que está cayendo, que tantas veces se dice, y con los ajustes y recortes que está usted aplicando en su Departamento. Desde luego, la apuesta que hay encima de la mesa nunca, probablemente, se había hecho, no creo que usted la acepte porque sencillamente el señor Amezketa va a ganar de calle. Es imposible que ustedes, en lo que queda de año, sean capaces de ejecutar el cien por cien del presupuesto.

Por tanto, me gustaría que me explicara qué prioridades establece usted, con qué criterios ha establecido los ajustes, los recortes y por qué tiene esas otras prioridades como es el desarrollo de Donapea. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señor Mauleón. Para contestar a todos los grupos tiene nuevamente la palabra el señor Consejero. Cuando quiera.

SR. CONSEJERO DE FOMENTO (Sr. Zarra-luqui Ortigosa): En primer lugar, quisiera agrade-

cerles a todos, bueno, a casi todos los grupos las palabras elogiosas en cuanto a facilitar datos, que por otro lado debería ser algo normal y corriente. Reconozco que no tiene nada de extraordinario, sino que debería ser normal y en cualquier caso tomo nota de que su agrado va por esta vía y procuraré siempre intentar que a la vez que hablo tengan los datos lo más pronto posible. En cuanto al uso del PowerPoint, pues también tomo nota de su sugerencia de utilizar el PowerPoint. Lo utilizo frecuentemente, no tengo ningún problema en hacerlo. En este caso creía que no hacía falta y por eso no lo he traído, pero tomo nota y la próxima vez lo haré.

En cuanto al tema de los datos que les he facilitado, y quizás veo que eso ha generado un cierto despiste, nosotros en esos datos no hemos incluido los datos de previsión del tren de alta velocidad, y les pido disculpas por no hacerlo, porque creo que eso ha generado algún despiste en cuanto a ejecución. No se han incluido porque nosotros habitualmente los tratamos aparte. Los tratamos aparte porque al ser una partida que no computa de cara al déficit, y estábamos hablando del déficit y de los recortes derivados del déficit, no la he traído aquí a cuenta. Quiere decir ello que al presupuesto del Departamento, esos 182 a los que se refería el señor Amezketa, hay que sumarle 134, correspondientes al tren de alta velocidad, de los cuales este año probablemente se ejecuten solamente 7. Es decir, que en ese 50 por ciento que usted habla, creo, de ejecución, hay que tener en cuenta que, efectivamente, una parte muy importante de ese 50 por ciento que no se ha ejecutado probablemente corresponde al tren de alta velocidad. Si quitáramos esta partida y la dejáramos aparte, resultaría que del resto, que es de lo que en este momento venía yo a hablar, quedarían pendientes unos treinta y tantos millones de euros. Posteriormente le cederé la palabra al director del servicio de ejecución presupuestaria para que les cuente cuál es nuestra previsión de ejecución, que es bastante cercana al cien por cien. El cien por cien sería para nota cum laude. Yo no sé si me voy a jugar una comida al cien por cien. No me la juego, seguro. Pero si usted quiere que la juguemos un poco menos, me la podría jugar.

En cuanto a las prioridades y demás, yo querría hacer una reflexión un poco general. Evidentemente, la política de ajuste presupuestario a la que estamos sometidos no es del agrado de nadie y tampoco de este Consejero. Qué más quisiera yo que poder ejecutar no solamente lo que tengo sino incluso más, porque hay necesidades para ejecutar. Soy absolutamente consciente de que dejar de ejecutar cosas incide, por supuesto, primero en las actividades de las empresas que se dedican al sector de la construcción y luego, lógicamente, en el empleo. Lamentablemente, tenemos que priorizar,

y en esas prioridades, dentro de un escenario de restricción de gasto fuerte, como el que estamos experimentando, y que se deriva no de nuestra voluntad, sino de la conciencia de que no somos una isla. No somos una isla flotando por el océano, estamos insertos en un continente llamado Europa, estamos insertos en una Comunidad Europea, estamos insertos en un sistema que incluso al Estado Español le exige determinadas situaciones de ajuste presupuestario y, como consecuencia y de rebote, nos vemos inmersos en una situación de tener que ajustarnos, puesto que años anteriores hemos gastado, al parecer, en exceso sobre lo que deberíamos haber gastado. Por lo tanto, sin ser un experto, yo creo que la cosa tiene sentido. Otra cosa es que nos pongamos o no de acuerdo en cuáles son las prioridades y, naturalmente, podremos discrepar porque cada cual tiene su opinión porque, además, existiendo tantos grupos políticos en este Parlamento, es lógico que haya esas discrepancias. En general, el Gobierno está dando prioridad, en cuanto a contener la reducción de gasto, a las políticas sociales. Esa es la voluntad del Gobierno. Podría hacerse al revés, evidentemente. Podrían restringirse las políticas sociales y no reducirse el gasto en obra. Naturalmente, esto generaría otros efectos adversos. No hay un recorte perfecto. Todo tiene sus ventajas y sus inconvenientes. No existe una situación perfecta en ese sentido, salvo que tuviéramos dinero en abundancia para gastar todo lo que quisiéramos, cosa que lógicamente no ocurre así.

En cuanto a respuestas a cosas concretas o particulares que he que he tomado nota de sus intervenciones, al señor Galilea me gustaría reiterarle que en cuanto a obras municipales afectadas, en nuestras previsiones solamente encontramos dos, que son la de Liédena y la de Almandoz. No tenemos otras obras en las cuales se afecte particularmente a municipios. Es verdad que hay proyectos que no se han acabado de desarrollar en algunos casos o que están pendientes en algunos otros de informes ambientales que no sabemos si se van a llevar a término, pero obras, obras, por lo menos en lo que a mí se me ha trasladado, le aseguro sinceramente que son estas dos. Es lo que puedo decirle.

En cuanto al señor Amezketa, ya le he comentado lo del gasto final. Le comentará alguna cosa el director de servicio.

Al señor Longás, que es averso al riesgo, le diré que yo también soy averso al riesgo. Comparto su punto de vista, a mí tampoco me gusta el riesgo. En cuanto a lo que ha dicho de que hay poca materia para trabajar y hay que reducir departamentos, yo le diría que al contrario. Es la situación absolutamente contraria. Cuando falta dinero, es cuando más problemas tienes y cuando

más hay queda aguzar el ingenio. Se incrementa el nivel de trabajo y de conflictividad de una manera bárbara. Entonces, claro, negociar con alguien a quien tienes que reducirle una subvención, y esa subvención es importante para todos, exige muchas horas de trabajo. Lo fácil es cuando tienes el dinero y le das la subvención, porque entonces te has olvidado del problema y se acabó el trabajo. Entonces, no es así.

Al señor Villanueva le agradezco, lógicamente, igual que a la señora Castillo, su intervención.

En cuanto al señor Mauleón, me ha preguntado algunas cosas que entiendo que se salen un poco del término de lo que era esta comparecencia. Sin embargo, con mucho gusto le contestaré. Me gustaría decirle que esta respuesta responde a lo que yo he considerado que se me había preguntado. Evidentemente, podría haber traído muchos más datos, pero creo que no se me ha preguntado por esos datos. Entonces, me he ceñido a lo que me habían preguntado. Otro día formule usted en la comparecencia y pídame todos esos datos y encantado de la vida si puedo tenerlos. Pero yo no soy una ONG, sov un Consejero del Gobierno que trabaja mucho v que está muy ocupado v que, naturalmente, intenta responder a todo lo que ustedes me piden, pero si me piden que responda a más de lo que me han pedido, le voy a decir que va a ser difícil. Pídamelo, y yo, encantado de la vida. En cuanto al tema del rigor, usted ha hecho un comentario que a mí no me ha gustado mucho. Dice que trastoco sus palabras y que les doy la vuelta. A veces nos pasa a todos. También usted ha dicho cosas que yo creo que no he dicho, pero, en fin, vamos a dejarlo ahí.

Guenduláin. Dice usted que un periódico dice que tenemos un gasto de 260.000 euros al año. No sé exactamente en qué era, porque ya no lo recuerdo. Si se refiere a la contribución, que creo que era una de las cosas que decían, esa contribución no la estamos pagando porque la está pagando el arrendador de la finca. Es decir, que no solamente eso, sino que estamos ganando dinero ahí porque tenemos un contrato de arrendamiento de la finca para su explotación como ferial, y ese contrato contempla que el señor que lo está explotando abona la contribución territorial rústica, por lo tanto, no estamos pagando.

En cuanto al gasto hecho en proyectos, efectivamente, tiene usted razón, hemos gastado un millón de euros en proyecto, más o menos. En términos globales. No me acuerdo ahora de la cantidad, pero debe de estar en torno al millón de euros. También es cierto que ese millón de euros, habitualmente, cuando se invierte por parte de uno de los promotores del plan, lo que se hace habitualmente, y por eso no lo consideraba yo como un gasto, es que luego se repercute en las cuentas de

compensación que vienen luego y, por lo tanto, realmente es un anticipo del gasto que se va a realizar después. De ahí que yo le dijera lo que le dije. Créame usted que esto es así, por lo tanto, no tiene...

En cuanto a lo de Donapea, es una prioridad del Gobierno. Desde luego, no va a ser un gasto de este Departamento. No le corresponde a este Departamento. No es un asunto que a mí me afecte presupuestariamente. Me afecta únicamente desde el punto de vista, como usted sabe, de la tramitación del proyecto sectorial, pero no desde un punto de vista del ajuste presupuestario y de las previsiones presupuestarias. Tendrá que preguntar al Consejero de turno a ver cómo lo va a abonar, que yo no lo sé. No le puedo contestar. Y nada más. Paso la palabra al señor Cebrián para que hable.

SR. PRESIDENTE (Sr. Caro Sádaba): Cuando quiera, señor Cebrián, tiene la palabra.

SR. DIRECTOR DEL SERVICIO DE GES-TIÓN ECONÓMICO PRESUPUESTARIA Y CONTROL DEL GASTO (Sr. Cebrián Leyún): Buenos días. Ya veo que ha tenido mucha controversia el tema de la ejecución presupuestaria. El cuadro que hemos preparado en realidad hacía mención o daba respuesta a la pregunta como tal, dentro del ámbito del acuerdo de retención de esos 132 millones, que excluía de forma general las partidas del capítulo 1 y las partidas del tren de alta velocidad. Entonces, esa suma y esos importes están excluidos, tanto todo el capítulo 1, cuya gestión corresponde al Departamento de Presidencia y se excluye del bloqueo, y se excluyen también las partidas del tren de alta velocidad. El resto de partidas del Departamento están incluidas aquí. Y el ritmo de ejecución que ustedes dicen a septiembre, la verdad es que trabajo con los datos actualizados día a día, no conozco los de septiembre ahora mismo, no los tengo en la cabeza. Cada una de las partidas presupuestarias lleva su ritmo de ejecución, separado y distinto dependiendo de su naturaleza. En principio, nuestras estimaciones son, como mucho, que este sea finalmente nuestra inejecución al final del ejercicio. Yo le he recomendado al Consejero que acepte la apuesta.

SR. PRESIDENTE (Sr. Caro Sádaba): Muy bien, pues muchas gracias también al director del servicio.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Fomento para informar sobre el contenido de los cambios que se están realizando en relación con nuevas tipologías de vivienda protegida.

SR. PRESIDENTE (Sr. Caro Sádaba): A continuación, vamos a pasar al segundo punto del orden del día, que es la petición de comparecen-

cia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Fomento para informar sobre el contenido de los cambios que se están realizando en relación con las nuevas tipologías de vivienda. Esta comparecencia ha sido solicitada por el grupo Na-Bai y, por lo tanto, tiene la palabra su portavoz para la presentación. Cuando quiera, señor Jiménez.

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: Cuando usted estuvo en esta misma Comisión expresando cuáles eran los planes de su Departamento, este Parlamentario se quedó con tres o cuatro intenciones principales que expresó y que nos parecía que deben de tener un recorrido, por su importancia, independiente. Una de ellas es el anuncio que hizo en relación con el cambio de ciertas tipologías de la vivienda protegida, y este es un tema que en este Parlamento, en esta Comisión, ha sido motivo de debate a lo largo de los últimos años de forma repetida. Incluso ya se produjeron algunos cambios, como fue la desaparición, por unanimidad, además, de la tipología de vivienda de régimen especial, que usted volvió a poner encima de la mesa, curiosamente. Recuerdo, además, que había unanimidad en la conveniencia de desaparición del sistema de régimen especial, porque en la práctica se habían convertido casi en ciertos guetos al hacerse bloques, proyecciones completas, para una tipología de personas muy concretas y, por lo tanto, se llegaba a la conclusión de que era más conveniente la necesidad de cubrir la necesidad de ese sector de la población. Cubrirla, sí, pero de una forma dispersa dentro de las promociones habituales. Más allá de este detalle, la verdad es que cuando anunció la intención de proceder a ese cambio de tipologías, por la forma en que se hizo, puesto que era una comparecencia general, no quedó muy claro si todo esto obedecía a necesidades sociales, a necesidades de mercado, a necesidades transmitidas por constructores o promotores. Pero sí hay un par de conceptos que no le quedaron claros a este grupo. De la visión que tenemos, incluso podemos estar de acuerdo, de la necesidad y conveniencia de cambiar la Ley de Vivienda, nosotros, incluso en esta misma Comisión, lo hemos comentado en otros casos v también creemos que hay que hacer una modificación de esa ley, pero hay dos conceptos que no expuso y que preocupan. Uno es que no hacía referencia o asentaba los cambios de tipología sobre la vivienda en propiedad, es decir, no hablaba de modificar y avanzar hacia la vivienda en alquiler, sino que el cambio de tipologías se seguía asentando sobre la vivienda en propiedad. El segundo aspecto que también nos preocupaba -porque venimos debatiéndolo desde hace mucho tiempo y de forma repetida- es que no cuestionaba en ningún momento el precio de módulo de VPO, el precio por metro cuadrado de módulo de VPO, cuando creo que en este Parlamento, de forma mayoritaria, se ha llegado en varias ocasiones al convencimiento de que está muy por encima del precio real que debería de soportar.

Por lo tanto, siendo un tema serio, y además de mucha sensibilidad, nos gustaría, ya sabemos que si puede nos contesta también al cómo y cuándo tiene su Departamento previsto abordar este asunto, pero si es posible también que nos avance en qué línea estaba trabajando, se lo agradeceríamos. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señor Jiménez. Para contestar a todas las apreciaciones realizadas por el portavoz de Nafarroa-Bai, tiene la palabra nuevamente el señor Consejero. Cuando quiera.

SR. CONSEJERO DE FOMENTO (Sr. Zarraluqui Ortigosa): Muy bien. Gracias de nuevo, señor Presidente. Efectivamente, antes de comenzar mi explicación, usted ya lo ha comentado, esta tiene como antecedente las ideas expuestas, efectivamente, en la comparecencia del 25 de septiembre, en la cual, por su longitud, no se pudieron detallar, como usted ha reconocido, determinados temas porque fue larga y, si hubiéramos entrado a detallar, hubiera sido muchísimo más larga. Efectivamente, hay cosas que pudieron quedarse en el tintero y cosas que pudieron quedar poco explicadas, cosas que, por otro lado, con el tiempo transcurrido -solo ha pasado un mes y medio desde entonces- seguimos madurando, seguimos cuestionando, seguimos preguntándonos.

Las modificaciones a las que usted se refería –en parte las ha comentado– eran la recuperación de la tipología de vivienda de protección oficial en régimen especial. Hay que recordar que la creó el Estado en un Real Decreto del año 87, nada menos, y que fue mantenida por el Gobierno de Navarra cuando este incorporó sus competencias, es decir, en 1992, y desapareció, sin embargo –usted también lo ha dicho– en la aprobación de la Ley Foral 10/2010.

¿Por qué nos planteamos que se recupere, por tanto, dos años o dos años y medio después, esta tipología? En primer lugar, fundamentalmente hay una razón que a mí, por lo menos, me parece importante. Esta tipología, precisamente, es la única tipología de vivienda protegida que se beneficia de un IVA superreducido. Se beneficia de un IVA de un 4 por ciento, mientras que, como ustedes recordarán seguramente, el resto de viviendas, incluidas las de protección oficial de régimen general, por supuesto la VPT, tienen que pagar un 10 por ciento de IVA. Por lo tanto, ya hay una razón económica interesante en cuanto al precio final. Por otro lado, el otro tema tiene que ver precisamente con el módulo que usted ha menciona-

do. Yo no me pronuncié con el módulo por respeto al organismo que, lógicamente, por encargo de este Departamento, está estudiando si el precio del módulo es el adecuado o no es el adecuado. Yo no sé el tiempo que llevan, pero ya llevan algunos meses. Por lo tanto, entiendo que el tema no es fácil y debe ser complicado establecer el adecuado para el caso de Navarra. Yo, por lo tanto, no voy a presumir nada, pero sí que le diré una cosa, por lo menos, desde mi modesto punto de vista, si se diera el caso de que el módulo que estableciera como adecuado la Cámara de Comptos y se asumiera aquí fuera inferior al que actualmente existe -que podría serlo, es una posibilidad en la que hay que pensar- y se adoptara ese módulo, se crearía una serie de efectos perjudiciales para muchas cosas. Y no me estoy refiriendo solamente a promotores, estoy refiriéndome a valores catastrales, a valores de viviendas. ¿Qué pasa con el que ha comprado una vivienda con un préstamo que le cubre el 80 por ciento y ahora resulta que el valor de la vivienda, por efecto del módulo, vale menos? Que tendrá un descubierto en esa garantía importante. Hay determinados efectos negativos en los que todos debemos reflexionar.

Si creamos una tipología de vivienda con una naturaleza más baja y damos la posibilidad en estos tiempos de que las tipologías de VPO puedan pasarse a esta tipología manteniendo el módulo, eso supondrá que no estaremos desvirtuando el valor de esas viviendas que han adquirido un gran número de navarros y, sin embargo, estaremos posibilitando que en la nueva vivienda de VPO se hagan a esas tipologías. Estoy convencido de que esa vivienda va a ser la más atractiva por pura lógica. Por pura lógica, porque va a tener, para empezar, un IVA más reducido y, en segundo lugar, porque va a tener un precio de venta inferior al que tiene la VPO actual, incluso con el propio módulo, porque la idea sería que el factor que corrige, que multiplica el módulo ponderado, sea más bajo. Por lo tanto, conseguiríamos de esta manera que las nuevas viviendas que se hicieran se acogieran a esa tipología, sobre todo con base en posibilitar el traslado de las parcelas que ya están calificadas para VPO del régimen general hacia ese régimen especial.

He de decirle que en este tiempo, en este mes y medio que ha transcurrido desde que lanzamos la idea, no han sido pocos los promotores que se han interesado por esa tipología y por las posibilidades, y sobre todo por cuándo la vamos a poner en marcha, porque les interesa hacerlo. Les interesa hacerlo con ese descuento que existe, por lo tanto, sin tocar el módulo; en su caso, congelándolo, que, desde mi punto de vista, sería lo razonable. Congelar el valor unos años hasta que alcance por puro transcurso del tiempo y por puro incremento del IPC el valor que se considere adecuado y, sin

embargo, posibilitar que se cree esta nueva tipología. Con ello no romperíamos nada y generaríamos las condiciones adecuadas para que la vivienda protegida recupere un interés desde el punto de vista de su venta. Esa es la justificación que tiene la iniciativa.

Por otro lado, planteamos también algunas otras cosas que no sé si quedaron debidamente reflejadas. Desde nuestro punto de vista -aunque todavía no es un punto de vista definitivo, luego les contaré el proceso por el que queremos llevar estas cosas-, plantearíamos la desaparición de la vivienda de precio no tasado. La desaparición en cuanto a tipología a partir de los nuevos desarrollos. No quiere decir ello que la tipología no siguiera existiendo para aquellos solares que han sido calificados para VPT. Sin embargo, posibilitaríamos el paso de VPT a VPO de régimen general admitiendo que con las repercusiones pagadas para la VPT se pudiera hacer VPO de régimen general. Con eso conseguiríamos también un abaratamiento de esas viviendas y unas mejores condiciones para su promoción, pero no obligaríamos a nadie a pasarse automáticamente de la VPT a la VPO, porque estaríamos causándoles, por lo menos en apariencia, un perjuicio económico.

Las razones para hacerlo son variadas. Para mí, fundamentalmente es una. Si hacemos el régimen especial y lo planteamos en los términos en los que ha sido tradicionalmente planteado, que es hasta dos veces y media el salario mínimo, estaremos restringiendo demasiado el ámbito de la gente que puede entrar en ellos y, sobre todo, estaremos destinándolos a una gente que, hoy en día, va a ser imposible que consigan financiación ya que tiene un nivel de ingresos muy bajo. Por tanto, nuestra intención es ampliar el rango de gente que podría acceder a esta tipología de régimen especial, probablemente subiendo hasta cuatro veces el salario mínimo interprofesional, tres y medio, cuatro. Esa ha sido una idea, y desplazar a su vez el rango de gente que puede entrar en la VPO de régimen general para que abarque también las que hoy pueden entrar en VPT. Con esto desplazaríamos, por tanto, ampliaríamos los rangos de ambas dos. Yo creo que no tendría sentido que, por lo menos desde un punto de vista de una ley, mantuviéramos esa tipología y, de esta manera, creo que podríamos resolver problemas que hoy en día nos están acuciando y que son importantes.

Usted ha comentado que, en su momento, la VPO de régimen especial tenía una consideración negativa, que se veía como una tipología que generaba guetos. Quizás eso tenía que ver con el escaso nivel de renta para el que iba dedicado, que ahora se corregiría, y también con que en aquel momento solo se hacían con esa tipología promociones de alquiler. Mantener un alquiler

social muy económico en el que entraban, de ahí un poco el término peyorativo, perdonen ustedes, pero entraban algunas minorías étnicas que quizás, a veces, generan problemas de convivencia. No quiere decir que todas esas minorías étnicas generen problemas de convivencia, pero a veces ocurre y se generan ciertos revuelos, ya sabe usted, basta con que haya uno para que se extienda la mala imagen hacia el resto de la minoría.

Yo creo que con este cambio de concepto que les he señalado se podría eliminar esa imagen negativa que pudiera tener en otros momentos y, por lo tanto, establecer unas tipologías bastante más razonables. Ya le he dicho que plantearíamos la posibilidad del desplazamiento de las promociones de VPO de régimen general hacia el régimen especial, y las de la VPT hacia el régimen general a través de facilitar esto durante una serie de años que estableceríamos en su momento, de acuerdo con todos ustedes, por supuesto, porque esto supone una modificación legislativa, y con los demás sectores que tengan que decir algo en esta materia.

También estamos estudiando otras cosas complementarias que tienen que ver con modificaciones en la Ley de Ordenación del Territorio Urbanístico que pudiera facilitar las promociones de vivienda protegida, hacerlas más atractivas, como puede ser, por ejemplo, un caso que estamos valorando: que la edificabilidad computable en planes en vivienda protegida se haga por superficie útil y no por superficie construida. Naturalmente, esto mejoraría su atractivo, porque podrían, sin consumo de aprovechamiento, hacer muros más anchos, con mejor aislamiento, etcétera. Por lo tanto, podría ser una medida interesante. Y, como esas, algunas otras que todavía tenemos que acabar de perfilar para producir un debate en ese sentido.

Lógicamente, también estamos pendientes de lo que en estos momentos está redactando el Ministerio de Fomento en relación con su nuevo plan de vivienda, cuya vigencia empieza el año que viene, que al parecer van a producir a corto plazo, y que, quizás, tenga elementos interesantes que incorporar o, por lo menos, se podrá reflexionar sobre ellos para modificar nuestra normativa. También estamos teniendo algunos contactos con comunidades autónomas vecinas. Tuve uno con el Consejero del Gobierno Vasco hace relativamente poco. El próximo lunes me reúno con el Consejero de Aragón un poco por intercambiar puntos de vista y hablar de este tipo de cosas también, porque entiendo que siempre aporta ideas y es positivo.

En cualquier caso, en cuanto al proceso que también quiero contarles, quería decirles previamente que, lógicamente, para acabar de plasmar esto, sería interesante conocer cuál es el informe de la Cámara de Comptos y cómo deja el tema del módulo, porque esto va a ser un elemento importante y trascendental a la hora de fijar estas cosas y, realmente, estamos deseando, como imagino que estarán ustedes, que se produzca ese informe, pero lógicamente no podemos acelerarlo ni hacer nada al respecto.

En cuanto al proceso de producción de esta ley, tenemos la idea de hacerlo a través de la participación de todos los sectores en los que incide esta reforma, de modo que ellos puedan no solo comentar o criticar las medidas, sino también proponer otras que desde su punto de vista puedan resultar interesantes. Entre estos sectores estarían —puede haber más— la Asociación de Constructores y Promotores, la representación de consumidores, la Federación de Municipios y Concejos, la representación de entidades que atienden a la financiación inmobiliaria, etcétera. También dentro de mis intenciones está dar participación de las ideas que barajamos, por supuesto, a la Administración del Estado y a las comunidades vecinas.

Nuestra hoja de ruta pasa por la celebración de una serie de reuniones, en principio en el mes de noviembre, antes de Navidades, para contrastar, como he dicho antes, las propuestas que estamos preparando, y contrastarlas con las ideas que se puedan proponer. He mantenido contactos con alguno de estos sectores, hemos hablado de estas cosas y la idea es reunirnos en esas fechas. Posteriormente, nuestra intención –y estamos hablando del mes de enero de 2013- sería abrir un proceso de participación pública de conformidad con la Ley Foral 11/2012 de Transparencia y de Gobierno Abierto. Este proceso podría llevarse a cabo entre los meses de enero y febrero de 2013, de modo que las conclusiones y las reformas derivadas del mismo se introdujeran en unas respuestas provisionales, vamos a decir que en el mes de marzo. Posteriormente se llevaría a cabo el trámite correspondiente a cualquier proyecto de ley y que tiene una serie de pasos inevitables antes de llegar al Parlamento: designación de órgano tramitador, creación de memorias, informe de Departamentos, etcétera, -no se los leo todos-, que estimamos que podría consumir unos 3 meses, con lo cual el proyecto de ley podría estar remitido al Parlamento en julio de 2013. Esa sería nuestra intención.

Por lo tanto, queremos hacer estas reformas con la mayor transparencia y participación pública, con actitud abierta, considerar ideas que puedan aportarse e incorporarlas en su caso en el texto de reforma. Publicaremos en nuestra web los documentos que se utilicen y el resultado del proceso de participación, por lo que todos ustedes podrán estar informados puntualmente de la marcha de los trabajos. Esto es todo cuanto puedo informarles. Me someto a sus preguntas y observaciones.

SR. PRESIDENTE (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señor Consejero. Bien, pues para contestar a estas afirmaciones del Consejero tiene la palabra nuevamente el señor Jiménez. Cuando quiera.

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: Empezaré repitiendo lo que le he dicho al principio: la posición favorable de nuestro grupo a la conveniencia, necesidad, de la tramitación de ese proyecto de ley, porque creemos que lo que este Parlamento aprobó en su momento respondía a unas necesidades y a una realidad muy concreta a nivel social, pero, evidentemente, se ha producido un cambio sustancial de todo ello y es urgente que adaptemos nuestra política de vivienda a ese cambio social.

Claro, es muy importante adaptar la política de vivienda al cambio social que se ha producido, y me da la sensación de que, al menos desde el punto de vista de este grupo, usted ha obviado un tema que para nosotros es muy determinante y que marca este planteamiento. Creemos que en estos momentos la vivienda protegida no cumple ninguna función de vivienda protegida, hasta el punto de que no hay demanda. Es decir, tenemos viviendas de VPO de régimen general que no se pueden adjudicar. ¿Por qué? Porque lo que podría tener de bueno eso que llamamos el pinchazo de la burbuja inmobiliaria ha permitido lo que parecía inalcanzable, y es que la caída de los precios de esa burbuja ha situado la vivienda libre hoy en igualdad, y si fuésemos a viviendas incluso de segunda mano, y cuando hablamos de viviendas de segunda mano no estamos hablando de las construidas hace 40, 50, 60 años, sino recientemente, están incluso por debajo del precio de la vivienda VPO. Por lo tanto, como eso es una evidencia, la demanda de vivienda protegida, en los términos en los que está ubicada en precio, condiciones, requisitos, etcétera, no es viable y no tiene ya esa función social. Por lo tanto, tenemos una tipología, un modelo de vivienda pública que no responde a la necesidad.

Es más, no comparto la reflexión que ha hecho usted de que, ojo, porque, supuestamente, rebajar el precio del módulo podría perjudicar. Bueno, ya sabemos que puede perjudicar. Es como el que compró un chalet por 70 millones y ahora lo quiere vender y no le dan más que 45. Ya, pero esas son las consecuencias de lo que está pasando. Entonces, mantener el precio de VPO por encima de su precio objetivo, además de la injusticia de hacerle pagar a no sé quién más de lo que debería, no está resolviendo el problema de las personas que han comprado una VPO hace 1, 2, 3, 5, 10 años, las están vendiendo, porque claro, el Gobierno ya no ejerce el derecho de tanteo y retracto porque no tiene dinero, sino que autoriza cualquier compraventa de VPO, y las están vendiendo muy por debajo del precio que les costó. Eso ya es una realidad. Los desahucios de VPO se están produciendo y se las están quedando los bancos al 50 por ciento de su precio. No se puede decir que no bajamos el precio de módulo de VPO porque estaríamos devaluando las que se han vendido con el módulo actual. Esa devaluación, para bien o para mal, ha caído y es una realidad en el conjunto del mercado de la vivienda y en el conjunto del mercado de la vivienda en propiedad. Por lo tanto, no nos puede servir a nuestro grupo, por lo menos, como argumento la conveniencia de 'vamos a ir soportando durante equis años el módulo actual para no tener que bajarlo, quizás el IPC al cabo de no sé cuánto tiempo lo compense". Bueno, sería injusto durante todo ese tiempo cobrarle a la gente más de lo que le deberíamos cobrar, v además no hay ninguna garantía de que a nadie no se le ocurra, de aquí a 1, 2, 3 o 4 años, decir que se suba el módulo como el IPC, que es que de eso ya sabemos también, ¿eh? Y muy reciente, en plena crisis. Que ha ocurrido, ¿no? Por lo tanto, ese es un argumento que nuestro grupo no puede ver.

No nos cabe duda de que puede haber demanda por parte de promotores y constructores y que su Departamento esté recibiendo los toques de atención de esa demanda, porque estas empresas necesitan la actividad económica y en los términos en los que está hoy la VPO, no solamente en construirla a esos precios y a esos módulos, sino en la facilidad para adjudicarla y venderla a cualquiera, puesto que no hay demanda, lógicamente, es un modelo actual y muy interesante. Pero, claro, eso, que está bien, no es el objetivo social de la ley y, por lo tanto, lo que necesita la ley es ajustarse al tema de las necesidades actuales que tiene la sociedad. Aquí es donde entran los dos elementos de fondo o el elemento de fondo que veremos más adelante. Es un debate abierto y ya veremos si nos parece bien si el Departamento toma la decisión de incorporar el procedimiento de participación social a los niveles... Nosotros éramos críticos con lo restringida que era la ley aprobada en cuanto a esa disposición, la Ley de Gobierno Abierto aprobada en este Parlamento. Creíamos que tenía que ir más allá, pero, bueno, ahí está y, si se aprovecha eso y se posibilita, pues bien. Pero insisto en que, pensando en el futuro y viendo la realidad de la vivienda y viendo la realidad de la dificultad cada vez mayor de sectores muy amplios de la sociedad a poder incorporarse incluso a una vivienda protegida, y, desde luego, cada vez más a una vivienda en propiedad, la política social de vivienda que deberán obligatoriamente atender las Administraciones en clave de futuro es la vivienda en alquiler.

¿Cuál es el problema? Que eso vale mucho dinero. Hay que invertir mucho dinero para crear ese famoso banco de vivienda pública, que lógicamente se recupera a lo largo de muchísimos años, a muy largo plazo. Somos conscientes de eso, pero ser conscientes de eso, de las dificultades que tiene crear ese banco de vivienda en alquiler, ese banco público, lo que no puede llevarnos es a seguir incidiendo en un modelo de vivienda que no resuelva nada. Ese es el problema de fondo que tenemos encima de la mesa. No podemos seguir incidiendo en un modelo de vivienda que no resuelve nada porque tenemos dificultades para avanzar. No sé si 10 o 50 en la línea correcta que deberíamos avanzar.

Por lo tanto, nuestro grupo participará sin ninguna duda en ese debate porque creemos que, por desgracia, y como consecuencia de todo lo que viene ocurriendo en los últimos tiempos –esas expectativas que teníamos cuando se diseñó la política de vivienda actual- el objetivo de la propia ley era cubrir la demanda de aquellas 6.000, 8.000, 10.000 personas que según nuestros cálculos estaban inscritas y querían una VPO. La realidad ha cambiado tan radicalmente que ese ya no es el objetivo, sino que el objetivo es garantizar el derecho a la vivienda a esos miles de personas, ciudadanos de Navarra, que por consecuencia de lo que está ocurriendo, de la crisis, de las dificultades, del desempleo, etcétera, no pueden quedar en la calle y, por lo tanto, hay que cambiar radicalmente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señor Jiménez. A continuación abrimos el turno de los grupos, empezando por Unión del Pueblo Navarro. Señora Castillo, cuando quiera.

SRA. CASTILLO FLORISTÁN: Muchas gracias, señor Presidente. Un previo, señor Longás. La verdad es que de tanto nombrarme va a aumentar mi share, y yo se lo agradezco personalmente, pero creo que esa no es su verdadera intención. En su subconsciente, lo que prevalece sobre todo es el malestar que supone el oír que las cosas se están haciendo bien, que se está diciendo la verdad por parte de un departamento, y que además ustedes no tenían opciones diferentes de las que se están planteando, porque las que se están planteando son las oportunas para el momento que estamos viviendo, pero, en fin, usted mismo.

Ciñéndonos a esta comparecencia en concreto, es cierto que el señor Consejero ya lo hizo al comienzo de su mandato: habló de las perspectivas que tenía en cuanto a los cambios en la tipología de vivienda y creemos que todos compartimos el análisis de esta situación. Lo ha dicho el señor Jiménez: creemos que los actuales regímenes de vivienda de protección no son atractivos frente a la vivienda libre. En eso coincidimos todos los grupos parlamentarios de esta Cámara y, no obstante, nosotros creemos que las opciones que está

tomando el Departamento son oportunas dado que en todo caso se están acercando a que esa diferencia con la vivienda libre sea cada vez menor. La Cámara también considera necesaria esa apuesta que se hace por cambiar la legislación, no solo de vivienda sino de urbanismo. No voy a volver a explicar el cambio propuesto por el Departamento porque ha quedado suficientemente claro, y el régimen de vivienda de régimen especial aporta unos beneficios económicos sustancialmente importantes por concepto de IVA y, sin duda alguna, moverá el mercado, no solo en lo que corresponde a los promotores, sino en lo que más nos importa a nosotros, que es el acceso a la vivienda por parte de los ciudadanos.

Por lo tanto, para nosotros es más fácil y más digno, como está haciendo el Departamento, mirar al futuro. No solo la situación de crisis actual, sino lo que pueda venir en un futuro, que puede ser un desarrollo mejor de la situación inmobiliaria, y es digno de reconocimiento que un departamento vaya más allá de lo inmediato; mirar más al futuro y cambiar la legislación. Lo han dicho también ustedes porque, efectivamente, hay que partir de lo global a lo particular y analizar todas estas situaciones porque las legislaciones suelen perdurar en el tiempo y tienen que responder a diferentes situaciones, en concreto ahora a una situación económica muy precaria pero que en el futuro no sabemos hacia dónde puede evolucionar y, por lo tanto, esta propuesta que hace el Departamento de abrir cauces de participación nos parece que es fundamental, que recoger el pulso de la sociedad civil es una obligación de todos los responsables políticos y, fundamentalmente, de aquellos que ostentan las responsabilidades de gobierno. Desde luego -lo han reconocido también, señor Consejero- eso es importante. Yo me remito al clásico. Aunque haya una crítica, está claro que esas críticas se pueden incluir en el "ladran, luego cabalgamos", señor Consejero. Lo está haciendo muy bien. Le han reconocido que ha sido el Consejero más claro en cuanto a la primera comparecencia y yo también se lo digo. No quería ser..., porque me iban a tachar, evidentemente, de pelota, pero es que es así. Ha sido también muy claro en esta exposición. No tomar el pulso de la sociedad civil significa que los políticos nos alejamos de las soluciones que realmente necesitan los promotores, los consumidores, los organismos implicados, las federaciones, las representaciones que más atienden al sector inmobiliario, y eso es importantísimo. La voluntad de que usted lo vaya a cumplir también está muy clara, y eso le puede molestar a más de uno, pero es que está clarísima. El establecer un calendario, como usted ha establecido, tampoco es muy normal en todo el Gobierno. Que se me entienda el término en el que lo digo. Ha puesto un calendario muy concreto para tener el proyecto de Ley Foral para junio de 2003, y eso es un compromiso que yo en concreto y nuestro grupo estamos seguros de que se va a cumplir.

Para terminar, sigue usted siendo muy claro, cosa que sin duda alguna va a agradecer no solo este Parlamento, sino en definitiva la ciudadanía, porque los trámites de participación pública son fundamentales. Se están reclamando, hay que oír a todo el mundo y, pasando desde la página web del Departamento, que, en principio, ahora no la mira todo el mundo, pero terminarán por acudir ahí muchísimas más personas que las que son usuarias actualmente, pero es que también todo lo que ha propuesto usted, en cuanto a las propuestas provisionales que van a ser analizadas a lo largo de este tiempo hasta el mes de junio, lo conoceremos a través de esa web y, seguramente, de las comparecencias que se vayan produciendo. Así que, en todo caso, y sin temor a que se me tache de cierto cariz de pelota, que por otra parte sería compatible con la idea de que formamos parte del grupo de Gobierno y malo sería que no estuviéramos de acuerdo, felicidades, porque yo creo que está dando con el quid de la cuestión. Si no, no molestaría tanto. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señora Castillo. Por parte del grupo socialista tiene la palabra la señora Esporrín. Cuando quiera.

SRA. ESPORRÍN LAS HERAS: Muchas gracias, Presidente. Buenos días. Me gustaría compartir el agradecimiento por la información que nos ha trasladado el señor Consejero en este punto, pero sí es verdad que, aunque ha dicho cosas nuevas con respecto a su intervención anterior, en la que hizo de exposición del plan para toda la legislatura quizás no se aportó alguna especificidad más a la que, hoy en día, ha hecho referencia, como por ejemplo las VPO. Yo recuerdo que ya nos habló de ellas y también de la posibilidad de qué terrenos dotacionales pasarán a ser destinatarios de vivienda y la verdad es que eso a mí me chirrió un poco. Por ejemplo, porque me parece que la ciudad bien organizada luego queda mucho mejor y con mayor calidad de vida. Pero, bueno, esos aspectos no los ha mencionado y quisiera preguntarle si ya los ha desechado o si sigue trabajando en ellos.

En cualquier caso, quisiera compartir la reflexión que aquí se ha hecho de que el problema, hoy en día, relacionado con la compra de vivienda, está fundamentalmente en la financiación, en la falta de estabilidad laboral y en el incremento de los parados y la inseguridad económica que conlleva que luego los bancos te puedan facilitar el dinero suficiente para poder comprar una vivienda que, aunque sea de protección, siempre sigue siendo muchísimo dinero el necesario.

Por otra parte, nos parece bien esta posibilidad que usted avanza de que se puedan acoger al sistema superreducido de IVA. Me parece estupendo y que es una idea que tendrá que seguir desarrollando y, desde luego, nosotros estaremos encantados de poder participar en este provecto del documento. Por otra parte, también nos parece importante v necesario, dada la situación económica, incidir en la necesidad del alquiler más que en la compra. También, desde luego, hay un mercado destinado a la compra, pero el alquiler, y de hecho en las últimas posibilidades de petición de vivienda, hemos comprobado que inciden sobre todo en la necesidad del alquiler porque, lógicamente, te da la seguridad de la vivienda pero te evita esa posibilidad de gasto en el futuro ante la incertidumbre en la que nos encontramos. Yo entiendo también la dificultad que pueda haber porque es más caro, pero en ese sentido también estamos pendientes de lo que se apruebe definitivamente en la legislación estatal, por ejemplo, relacionado con la nueva Ley de Desahucios y todo ese tipo de..., las viviendas, por ejemplo, que vayan a entrar dentro del banco malo que puedan, mientras estén vacías, ser destinadas a este tipo de alquileres. Que ya no solamente es todo construir y construir, sino que aprovechemos también la vivienda vacía, o incluso hacer nuevas oportunidades a personas que disponen de vivienda con unas seguridades que avale la Administración para que se pongan a disposición del mercado. Porque, efectivamente, el alquiler nos parece fundamental.

A mí personalmente me ha preocupado el proceso de participación para la elaboración de la ley, que ha dicho que se va a reunir con asociaciones de constructores, consumidores, con la federación y con la Administración del Estado, pero si pudiera hacer partícipes a los grupos políticos antes de que llegue el borrador del decreto, me parece que sería oportuno. También, si está de acuerdo con ello, me parece una buena manera de participación. Trabajar desde el principio, y no cuando ya viene el borrador hecho. En este sentido, quisiera decir que a nosotros nos parece muy importante la política de vivienda y estamos de acuerdo en trabajar en esta línea. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señora Esporrín. A continuación, por parte del grupo Bildu-Nafarroa, tiene la palabra el señor Amezketa. Cuando quiera.

SR. AMEZKETA DÍAZ: Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor Consejero. A ver, no ladramos desde la oposición, señora Castillo. Con mayor o menor acierto intentamos criticar lo que nos parece criticable, y usted sabe perfectamente que no nos duelen prendas en reconocer las cosas que nos parece que merecen un reconocimiento porque a lo mejor se han hecho

mejor que otras veces. Pero ustedes, ahora mismo, en su última intervención, nos han puesto al señor Consejero aquí presente como ejemplo de lo que otros no hacen, en sus propias palabras. Si usted puede decir eso, nosotros también podemos decirlo, no tenga ninguna duda. Se reconocen carencias. Lo acaba de poner como ejemplo en su última intervención, hace unos minutos. Pues permita que los demás también podamos hacerlo.

Yo reconozco que me quedé un tanto perplejo y asustado cuando nos explicó todo esto la vez anterior. Me da la impresión de que la explicación actual, más amplia, está más razonada. A mí me permite, por lo menos, poder decir que vamos a esperar a ver qué proyecto nos viene. Y vamos a esperar colaborando en la medida de lo posible en esa participación que se ha explicado, que creemos que es absolutamente fundamental. En esto y en todo, pero absolutamente fundamental, y vamos a ver el proyecto, ¿no? Como el proyecto, en definitiva, tiene que pasar por el Parlamento, pues, insisto, si en las fases previas hay alguna posibilidad de participar, estupendo; si no, en el resultado final.

Casi dejando eso ya al margen, que está sujeto, efectivamente, a cosas que en este momento aún no se conocen, pero dejándolo al margen, y dando en ese sentido, insisto, de momento, una lectura diferente de la inicial, un par de cosas. A una me refería antes y creo que es necesario seguir refiriéndose. Mientras no haya una modificación que reduzca la incidencia del suelo en el costo final de la vivienda -de carácter social, VPO, régimen general, régimen especial, VPT-, en fin, va a ser complicado llegar a una situación en que se puedan cubrir las necesidades de quienes necesitan una vivienda en las condiciones económicas en que está una buena parte de esas personas, de ese mercado necesitado de esa vivienda. Ya sé que esto no depende de un departamento, ya sé que no, pero supongo que sería importante que, si se está en esa idea, desde todos los sitios se presione, se apunte, se insista en esa necesidad de que el suelo no pueda tener el efecto final que está teniendo hasta ahora.

Y una duda partiendo de lo que ya se ha dicho: que en estos momentos, evidentemente, no cumple la función social requerida —entre otras cosas por eso se modifica o se va a modificar—, pero hay un parque importante que está, como ya se ha repetido, por ahí, existente, y que, efectivamente, no tiene salida por las razones que todos hemos dicho cuarenta veces: porque vale tanto o más dinero que otro tipo de vivienda, la vivienda libre, en muchos casos. Pero, claro, además o aparte del tema costo, hay una cosa que es importante y sobre ello le voy a hacer una pregunta al final. Todas estas viviendas tienen unas restricciones posteriores: el traspaso, el quitarla, el venderla,

está sujeto a unas condiciones que en este momento son bastante draconianas porque es el otro lado del péndulo. Cuando había pocas hubo un aprovechamiento. Cuando las condiciones eran más suaves, hubo un abuso de esas condiciones y al final el péndulo se fue al otro lado y ahora está en el otro lado. Pero está en el otro lado cuando realmente el efecto sería inexistente, es decir, el que no lo vende es porque no puede venderlo, y porque en todo caso vale menos, y no porque vale más y tiene un mercado. Eso, como una constatación. Para decir -la pregunta viene después- las viviendas de ese tipo que tienen vigente... ¿La cláusula afecta a la vivienda o afecta al inquilino? Porque si afecta a la vivienda, esa vivienda sigue teniendo esa limitación una vez que al inquilino lo han desahuciado y se la ha quedado el banco, o una vez que el promotor, por los problemas que sea, ha tenido que entregarla al banco. ¿Continúan teniendo esas limitaciones en todo caso? Esa es la pregunta final. Por si acaso. Es decir, yo, en estos tiempos, creo que las ingenierías de todo tipo, también las jurídicas y, sobre todo, cuando están los bancos de por medio, son capaces de dar la vuelta a casi todas las cosas. Me gustaría que quedase claro que aquí no cabe vuelta. Que no cabe vuelta. Que están hechas las cosas de forma que no quepa ninguna vuelta. Porque, claro, si además pudiese resultar de alguna forma que ese parque, con un costo mucho menor que quienes han comprado el mismo piso v además tienen esa carga histórica posterior, no la tuviese. Lo demás, insisto, esperaremos y, en la medida en que podamos colaborar, colaboraremos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señor Amezketa. Por parte del grupo Popular, señor Villanueva, cuando quiera.

SR. VILLANUEVA CRUZ: Gracias de nuevo, señor Presidente. Bien, interesante lo que nos ha contado el señor Consejero. Es curioso, porque además de esta pregunta, que formula el grupo Nafarroa-Bai, este grupo ha registrado una moción, que irá a Pleno cuando corresponda, precisamente donde se instaba al Gobierno de Navarra a modificar la tipología de viviendas, a adaptar dicha modificación a las características de la demanda que refleja el censo de solicitantes de vivienda protegida, a basar dicha modificación en un estudio sociológico y a desarrollar la modificación de tipología de viviendas mediante un proceso de participación y consenso con el sector, a lo cual ya ha aludido el señor Consejero. El objeto de registrar esta moción no fue pensar que no fuera su Departamento a trabajar en este asunto, puesto que así fue el compromiso que adquirió -y lo hemos hablado tanto en Pleno como en Comisión-, sino, precisamente, porque nos parece que es importante que los grupos políticos insistamos en esto, porque es un asunto de evidente calado social en estos momentos. Se han repetido aquí por parte de algunos portavoces problemas, podríamos decir, casi permanentes en este asunto, como es el acceso al crédito o, mejor dicho, el acceso a la financiación, porque la gente no tiene crédito y, por lo tanto, no tiene crédito para las entidades bancarias. Ya sabemos que eso produce varios efectos muy perversos. Produce uno sobre el propio solicitante de la vivienda, que tiene una perspectiva de organización de vida personal realizada, ya sea solo o con familia, de la manera que sea, que se encuentra con que al cabo de unos meses, cuando ha ido planificando su vida, no puede acceder a esa vivienda y, por lo tanto, eso descompone la previsión que se tenía. Supone un perjuicio también a los promotores, que durante un tiempo determinado han estado sufragando y realizando una promoción de una obra y, al final, a la hora de proceder a la escrituración, se encuentran con que, lógicamente, tienen que devolver los dineros correspondientes que han adelantado y se pueden encontrar con que, habiendo percibido un máximo de un 20 por ciento, por ejemplo, por vivienda, la realidad es que la vivienda está terminada, está ejecutada la obra y hay que devolver esas cantidades, con el agujero económico que eso provoca al sector privado, del cual también hay que preocuparse porque, en fin, cuando hablamos de puestos de trabajo, también está especialmente afectado este sector, el sector privado. Y a la propia Administración, porque afecta a todo el sistema y, en definitiva, no permite elaborar unos planes y poder trabajar con cierta certeza respecto de lo que hay realmente en el mercado.

Hay otros asuntos y otros problemas. Nosotros insistimos mucho en la tipología, y usted ha dicho va algunas de las cosas que están estudiando para variar la tipología de vivienda, para recuperar algunas tipologías y eliminar otras. Pero además de la tipología, yo creo que interesa también un debate que afecta más todavía que la tipología a la nueva organización de la sociedad, que es el del propio programa de vivienda que existe. Porque, claro, tampoco sería lógico que, además de recuperar tipologías que en su momento se desecharon por otros motivos, en las promociones futuras no se tuvieran en cuenta, a lo mejor, las nuevas necesidades sociales. Sería conveniente, quizá, que dejáramos de ver, como en el pasado, adjudicaciones de viviendas de tres y cuatro dormitorios a personas que viven solas. Esa es una realidad social que existe hoy en día: la de las personas que viven solas, la de los matrimonios o las parejas que no tienen mayor carga familiar, que también conviene abordar desde el Departamento, y que es probablemente tan importante como poder abordar el cambio en algunas tipologías. Y es importante porque, evidentemente, el precio de la

vivienda también va en consonancia con los metros y, por lo tanto, lo que no parece lógico es que una persona que viva sola y que va a tener unas necesidades que son bastante obvias tenga acceso a una vivienda de cuatro dormitorios, con la carga que eso supone para su propia vida personal, pero también por lo que supone para todo el sistema. Por lo tanto, yo le animo a que, aunque no esté propiamente en nuestra moción, también en eso vayan avanzando.

Vayan avanzando en la vivienda protegida y vayan avanzando también en este aspecto en algo que, a juicio de este grupo y de este Parlamentario, parece en ocasiones una auténtica dictadura de algunos ayuntamientos, porque la ley así lo posibilita, y es la limitación del número de viviendas en las fichas urbanísticas correspondientes. Resulta bastante incomprensible que no se pueda, por parte de un particular, de un privado, de quien sea, acceder, respetando la edificabilidad, a un número mayor de viviendas si el mercado así lo exige. Porque la sociedad no es la misma ahora que la que existía hace 20 años o 15 años y nos encontramos con que en muchos planes urbanísticos no se examinan y no se renuevan las fichas urbanísticas de determinadas parcelas o de determinados inmuebles, que obligan a mantener un número de viviendas en condiciones que son absurdas. Esto está ocurriendo -y ya lo hemos dicho en otras ocasiones en esta Comisión-cuando uno se enfrenta, por ejemplo, a la renovación o a la rehabilitación de los cascos antiguos de muchas ciudades, donde se elabora o se reelabora un PEPRI y la realidad es que luego se está obligando al personal a realizar o a mantener viviendas en cascos antiguos de 140 metros cuadrados, lo cual es totalmente contrario a la rehabilitación de los cascos antiguos si realmente se pretende, porque no tiene ningún sentido. Por lo tanto, yo le animo a que usted también tome cartas en este asunto y, de alguna manera, se pueda lograr alguna solución.

E insisto mucho, como ha hecho también el portavoz de Nafarroa-Bai, en el tema de la vivienda en alquiler. Es fundamental. No hay mejor salida, probablemente, en estos momentos, que avanzar en un parque de vivienda en alquiler. En un parque que puede ser público, pero donde tampoco hay que desechar, ni mucho menos, y quizá, mediante algún incentivo, la colaboración con el sector privado, que siempre ha funcionado bien en este asunto, porque ha sido capaz de cubrir una necesidad social desde el punto de vista público y ha encontrado los incentivos suficientes para poder dotar esa financiación para ese tipo de promociones y, en definitiva, nosotros vamos a participar en la medida de lo posible, que esperemos que sea mucho, en este proceso, pero va a ser un asunto que, de manera recurrente, vamos a seguir trabajando en este Parlamento porque nos parece en estos momentos una prioridad absoluta. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señor Villanueva. Para cerrar el turno de intervenciones de los grupos, tiene la palabra el señor Mauleón por parte de Izquierda-Ezkerra. Cuando quiera.

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: Eskerrik asko eta egun on guztioi berriro. Buenos días de nuevo a todos y a todas. Bien, algunas reflexiones y también algunas preguntas a este respecto. A mí me gustaría saber las cantidades de vivienda de un tipo o de otro que tiene previsto el Gobierno hacer. ¿Por qué? Porque de alguna manera da la sensación de que lo que ustedes pretenden es que la VPO pase a régimen especial y la VPT pase a VPO. Si fuera en términos generalizados, y revisando las rentas como se ha mencionado, desde luego, a nuestro grupo nos parecería interesante esa cuestión porque, efectivamente, el precio de compra final para el usuario va a ser más interesante. Todos sabemos, además, los problemas de falta de crédito que está habiendo y cómo, en fin, las VPO se anuncian hasta en la radio, cosa que antes hubiera sido algo impensable. En todo caso, a nosotros nos parece muy importante eso. Es decir, si hay una política generalizada de pasar las VPO a régimen especial y viceversa de tal manera que se evite lo que decía el señor Jiménez, precisamente, esas consecuencias indeseables de generar guetos, podría ser una manera, vamos a decir... Yo creo que lo que ustedes pretenden es sortear la subida del IVA del Partido Popular, por una parte, y, por otra, lo que parece evidente, es que estos años ha subido el módulo de VPO por encima incluso del IPC cuando ha habido una caída tan importante de los precios de la vivienda libre, de alguna manera también provocar una bajada del módulo en la medida en que, como aparece la de régimen especial que ya estaba desechada, en todas esas el módulo, de facto, baja lógicamente. Claro, también, no sé si han echado las cuentas de qué le va a acarrear al usuario, a la vista también de la propuesta de su Gobierno de eliminar a partir de un nivel de renta las desgravaciones fiscales de la vivienda. Porque habrá que tener en cuenta los dos elementos, es decir, no vaya a ser que lo que les rebajamos por un lado se lo cobremos por otro o, en todo caso, se lo dejemos de desgravar, que para el caso, a efectos reales, es lo mismo, porque es menos dinero o más coste de ese asunto.

En todo caso, insisto, nosotros creemos que si esa fórmula fuera generalizada, es decir, que las VPO fueran en términos generales de protección especial y las VPT fueran VPO, podríamos estar en una línea buena por los argumentos que he expuesto. ¿Qué nos preocupa a nosotros, además de esto? Fundamentalmente la cuestión del alqui-

ler. ¿Por qué? Primero, porque, como ustedes bien saben, no hay crédito ni hay perspectivas de que lo haya a corto plazo, porque no vemos al Banco Central Europeo con grandes intenciones de facilitarlo. Por lo tanto, la cuestión es el alquiler, y en el alquiler hay otro problema añadido, y es que ustedes no tienen un duro para construir vivienda en alquiler. Ya lo dijo el anterior Consejero y es una realidad. También aquí podríamos hablar de las prioridades y yo les invitaría a que desechen Donapea y que los recursos que pretenden invertir ahí se pudieran invertir, entre otras cuestiones, en promover vivienda de alquiler pública, ¿verdad? Me parecería bastante más prioritario.

Pero, más allá de esas cuestiones, lo cierto es que si la demanda de las últimas promociones ha sido en torno al 75 por ciento en alquiler por parte de las personas que están en el censo único de vivienda, hay que ajustar la oferta, lógicamente, a la demanda. Lo que no podemos hacer es que sea justo al revés, como es ahora: que se oferte un 70 por ciento en propiedad y un 25 en alquiler cuando la demanda es justo al revés. Precisamente, como se sabe, esta demanda muchas veces es inducida, porque igual parte de esas personas, si les dieran crédito, preferirían comprar a alquilar, pero la realidad es la realidad. Y, ya lo hemos dicho, no hay perspectivas de que haya crédito a corto plazo. Ni siquiera bajando el precio del módulo se podrán conseguir grandes diferencias. En todo caso, como digo, la cuestión es el alquiler. Y si no se puede promover vivienda en alquiler pública, para nosotros es determinante meterle mano al asunto de la bolsa de vivienda en alquiler privado gestionada por Vinsa. Es decir, de vivienda vacía. Las 40.000 vacías que llegó a decir su predecesor, que tenemos en Navarra. Hay que estrujarse el cerebro para ver cómo provocar que esas viviendas salgan al mercado del alquiler. En su momento discutimos el asunto y yo les recomiendo también que miren parte de lo que se ha hecho en el País Vasco. En su momento, en el País Vasco se asociaron, por ejemplo, ayudas a la rehabilitación: dar a aquellas personas que tienen vivienda vacía, que la ponen a disposición de la bolsa pública de alquiler, prioridad a la hora de las ayudas a la rehabilitación o extraordinarias. Y eso provocó en su momento que Euskadi fuera, con muchísima diferencia, la comunidad que más viviendas vacías ha conseguido que salgan al mercado de alquiler. Con muchísima diferencia.

Otra cuestión que, a nuestro juicio, hay que valorar, es el por qué se exige que la vivienda esté un año vacía para poder acceder a esa bolsa. ¿Qué se pretende con eso? Porque, según datos publicados hace poco, la campaña de su anterior Consejero de sumar viviendas a esa bolsa de viviendas ha sido un fracaso notable, por no decir estrepitoso. Se publicó que se habían conseguido

poco más de 20 viviendas tras la campaña. No sé si esos datos han mejorado algo. De paso, estaría bien conocer cuántos pisos nuevos se han apuntado a esa bolsa, pero por lo que nos ha llegado de diferentes personas, se han encontrado con esa barrera. Es decir, no tiene mucho sentido que se exija un año de vivienda vacía. Si alguien, por las circunstancias que sean, se va a cambiar de vivienda y tiene un piso libre a disposición, no entendemos por qué no se puede acoger a la bolsa, que desde luego facilitaría muchísimo que pudiera ampliarse.

Finalmente, también me gustaría hacerle una pregunta a la vez que reflexión. Hemos conocido las medidas del Real Decreto del Gobierno central en materia de desahucios. En él se hablaba de crear un fondo de vivienda en alquiler utilizando las viviendas del FROB, he querido entender, del famoso banco malo. Me gustaría saber si el Estado dispone de vivienda y de cuánta, como para poder realmente, en Navarra, ofrecer una alternativa de alquiler social a las personas desahuciadas. Dudo mucho que sean las cantidades para tener alegrías y poder atender las necesidades. Por lo menos, los datos que nosotros hemos conocido, según el Consejo del Poder Judicial, en Navarra, desde la crisis, más de 3.000 personas han sido ya desahuciadas o están en proceso de ello. Por tanto, sería importante que su Gobierno recabara ese dato. Es decir, ¿el Estado va a poder poner oferta de alquiler social en Navarra con esa medida? En todo caso, eso me lleva a la siguiente reflexión y le invito a que ustedes lo promuevan también. No vale solo con la mediación que ha puesto en marcha el Gobierno, hace falta dar una alternativa al alquiler social. Hay otras medidas, como la dación en pago, el carácter retroactivo de las medidas, que no están en su mano, que dependen del Gobierno central y que desde luego algunos vamos a seguir reclamando, porque con lo que se ha aprobado van a continuar los desahucios de manera evidente. Son unas condiciones draconianas y, por tanto, todo el que no entra en las condiciones va a seguir teniendo desahucios.

Por tanto, yo creo que su Gobierno, el Departamento de Vivienda, tendría que tener un programa específico o al menos de manera inmediata no debería esperar a esos plazos que nos ha dicho de la tramitación de ley para ofrecer, en coordinación con lo poco que pueda llegar del Gobierno central, una alternativa real a esas personas y familias que están siendo desahuciadas. Insisto, nosotros creemos que la forma práctica más eficaz sería que esa bolsa de vivienda vacía que gestiona Vinsa funcionara y fuera eficaz. Es una cuestión que consideramos fundamental. Desde luego, si se apostara por ello –y acabo con esto–, en un contexto en el que el Gobierno de Navarra se va a ahorrar unas cantidades muy importantes de dine-

ro en desgravaciones de vivienda, creemos que hay margen para realizar un cierto gasto que, insisto, sería bastante más barato que promoverla como vivienda propia en alquiler. Ahí le dejo una serie de ideas. Me gustaría conocer su opinión.

SR. PRESIDENTE (Sr. Caro Sádaba): Muy bien, muchas gracias. A continuación tiene la palabra nuevamente para responder a los grupos el señor Consejero. Cuando quiera.

SR. CONSEJERO DE FOMENTO (Sr. Zarraluqui Ortigosa): Muchas gracias, señor Presidente. Tengo que empezar mi intervención agradeciéndoles a todos ustedes su interés por participar y por las ideas que han aportado, que sinceramente me resultan interesantes en general. Algunas tienen matices que comentar, naturalmente, pero creo que sí que es destacable que todos ustedes están muy interesados en esta iniciativa. La iniciativa que podamos tomar entre todos. Creo que debe ser un crédito de todos, compartido, participado, y en ese sentido yo me felicito de su actitud, sinceramente, y por supuesto cuenten con... Por lo que de mí depende, van a participar perfectamente en estas iniciativas y tendrán todos los documentos, tendrán ocasión de hablar con nosotros y podremos discutir todos los aspectos porque creo que es bueno y porque creo que se facilitará que la ley se apruebe correctamente y a tiempo.

Vivimos momentos difíciles, momentos convulsos, y también en el mundo de la vivienda. Si siguiéramos la máxima jesuítica de en tiempos de tribulación no hacer mudanza, pues casi no le apetecería a uno hacer nada. Pero, evidentemente, nuestra responsabilidad no es quedarnos parados, sino hacer cosas. El problema es que tenemos que hacer cosas pensando en un momento en el que esta situación pase también por atajar problemas que hay ahora, pero también en medidas que tengan cierta permanencia en el tiempo, que sean sensatas, y que también estén pensadas para momentos en los cuales exista una normalización del mercado inmobiliario. Una normalización en todos los sentidos. Que haya financiación en la medida que tiene que haber, que los precios estén situados donde tienen que estar y que la gente pueda satisfacer su necesidad de vivienda, bien en compra, bien en alquiler, de una manera no digo fácil pero razonable. No digo fácil porque la compra de vivienda siempre ha exigido un esfuerzo para la gente. Hemos vivido unos tiempos no sé si felices o no, pero en los cuales uno se podía comprar una vivienda sin haber ahorrado ni un duro. Eso, para los que ya tenemos unos cuantos años, y algunos de ustedes comparten mi edad, era algo absolutamente imposible. Cuando nosotros nos decidíamos a comprar una vivienda teníamos que ahorrar, y mucho. Además, nos ayudaban los padres, si podían, etcétera, y aquello era un tema

difícil. Incluso los tipos de interés a los que acudíamos entonces, en mi caso, en mi primera vivienda, fueron del 16,5 por ciento. Casi nada. Al aparato. Eran tiempos también complicados en ese sentido. Evidentemente, los precios eran menores, pero eran momentos muy diferentes.

Yo creo que el tema de la financiación es en el que pivota todo el problema, sinceramente. La financiación hizo descarrilar el tren en el sentido de alzar los precios y volver a todo el mundo loco con el tema de la vivienda, y la financiación es la que está parando absolutamente todo. Ahí está la clave de todo el problema, sinceramente. Hemos vivido momentos de sobrefinanciación en los cuales se sobrefinanciaban las operaciones inmobiliarias, se te daba para comprar el suelo a un promotor, no solamente para comprar un suelo al cien por cien, sino además para pagar el IVA. Esto lo he vivido yo bastantes veces. Claro, esto era una locura. Producía un alza de precios continua, en la cual uno, cuando quería comprar un suelo para promover, se encontraba con que, como no se espabilara, la semana siguiente costaba un 10 por ciento más, un 15 por ciento más, porque era una guerra. Por supuesto, al que quería comprar una vivienda se le ofrecía el cien por cien de una tasación que, por supuesto, estaba por encima de lo que probablemente era el valor del mercado.

Tampoco quiero personalizar mucho las culpas, pero esto es una realidad que yo creo que seguramente todos compartiremos. Ahora mismo, la situación es absolutamente inversa. Ahora, nadie quiere prestar. Nadie quiere prestar porque probablemente los bancos están en esa fase de saneamiento en la cual están justitos y con la respiración artificial y están esperando que se solucionen sus problemas. El banco malo, el dinero que viene de Europa, el rescate de algunos bancos, ese tipo de cosas. ¿Cuándo se solventará este problema y se podrá empezar a actuar de una forma normalizada? La verdad es que yo creo que no lo sabe nadie, pero presumiblemente parece que en un período que puede estar entre 1 y 2 años esto empezará a normalizarse. Por tanto, a partir de entonces, digamos que podremos ver las cosas con otra perspectiva, con otro cariz. Yo creo que en ese período de tiempo es razonable que pensemos en soluciones de ahora, pero también en soluciones para dentro de dos años, cuando esto se normalice y, por tanto, pueda funcionar.

Todos ustedes han comentado cosas. Ahora empiezo con temas comunes y luego ya entraremos un poco en las preguntas particulares. El tema del alquiler, y creo que el alquiler es muy importante. Evidentemente, hay que reflexionar si el sistema por el que trabajábamos en alquiler es el que tiene que ser o no. Porque pensar que la Administración va a hacer viviendas de alquiler públicas para

todas las necesidades que hay, sinceramente, me parece alejado de la realidad. Eso es imposible. Hay que pensar en otras fórmulas, y tenemos dos fórmulas para hacerlo. Yo, sinceramente, las pongo sobre la mesa y ustedes ya reflexionarán, porque creo que se trata de discutir todo y todas las ideas son válidas, y aquí lo que se debe hacer es darle vueltas para ver si conviene o no, porque algún día aparecerán y tendremos que hablar de ellas. Esas dos ideas, en concreto, alguna ya la comenté en mi anterior intervención, quizás con la premura del tiempo no de forma muy extensa, pero una de ellas es la utilización -y usted, señora Esporrín, ha hecho mención un poco lateralmente a una de ellas- de los terrenos del Banco Foral de Suelo Público. Esos terrenos, que, efectivamente, tienen una equiparación a suelo dotacional, que usted ha comentado quizás un poco al despiste, son suelos destinados a viviendas, no son para otro tipo de dotaciones. Son específicamente para viviendas. Esto es una cesión que se estableció en su día en la Ley 35/2002, de Ordenación del Territorio y Urbanismo, que pactamos además en aquel momento –yo era director general– entre UPN y PSN, y esta fue una idea en la cual se pretendía dar salida a una necesidad que temíamos que iba a ser, en un momento determinado, muy importante, que era la de disponer suelos públicos para poder, de la manera que fuera, promover vivienda en alquiler, porque en principio ese suelo es público y tiene que seguir siendo público.

Yo creo que tenemos que aprovechar ese suelo, en un momento en el cual hemos eliminado las ayudas a promotores de alquiler, que hay que recordar que eran un 23 por ciento del valor de venta, es decir, era un montón de dinero el que se otorgaba, que es insostenible, eso no hay manera de sostenerlo, hay que aprovecharlo a través de la cesión de esos suelos a aquellos promotores que quieran explotarlo a largo plazo de manera que luego reviertan a la Administración. Una concesión, por lo tanto, administrativa. Que estén los años que tengan que estar, 50, 60, 70 años, los años que se considere en su momento, y que luego esos suelos y esos edificios, una vez ya explotados, amortizados y con el negocio correspondiente, puedan retornar a la Administración para que la Administración, a partir de ahí, siga con su alquiler, los rehabilite. Nunca podrá venderlos porque en principio no debe venderlos, salvo que se pongan a una especie de nueva venta con derecho de tanteo retracto, con lo cual al cabo de otros tantos años volverían, pero vamos a pensar que el parque no tiene que ser tan longevo, digamos, en su existencia v, por tanto, lo lógico sería que lo siguiese alquilando en un régimen ya de propiedad y, por tanto, con la obra hecha v de una manera no costosa para la Administración.

Hay otra fórmula que yo entiendo que tiene cierta polémica, pero es una fórmula que no requiere excesivo gasto y sí que puede promover una actividad interesante para aquél que quiera hacerlo, que es un alquiler limitado en el tiempo a mucho menos tiempo que el que se ha venido dando. El problema de los proyectos de alquiler a largo plazo, y me estoy refiriendo a los alquileres de 20, 30 años, es que realmente, cuando se recupera la inversión al cabo de esos años, realmente son muchos años de estar... Son inversiones a muy largo plazo y que son muy difíciles de financiar. Sin embargo, un alquiler a corto plazo, a 10 años, permite, hoy en día, en cuanto se construyen -dos años tarda en construirse una vivienda-, poner a disposición de aquellos que estén interesados en alquiler unas viviendas, viviendas que al cabo de 10 años el promotor puede vender y realizar, por tanto, en un plazo mucho más corto, ese beneficio que espera de la promoción y, sin embargo, durante esos 10 años se ha estado disfrutando del alquiler. Es otra idea. He dicho 10 años por poner una cifra redonda, pero pueden ser los que sean. Es otra idea que, sin duda, deberemos discutir en algún momento determinado si todos estamos de acuerdo en poner en marcha o no. Pero esas son las fórmulas que hay que no gravan a la Administración de forma importante y, por lo tanto, permiten que esos dineros puedan dedicarse a otras cuestiones que entiendo que son más interesantes.

Ya entrando en cuestiones que se han comentado, un poco por detallar, el señor Jiménez ha hablado de que el actual concepto de VPO, de vivienda protegida, no responde o no está en correspondencia con la función social de la vivienda, he creído entender de sus palabras. Yo creo que eso es un punto de vista que no deja de tener cierta razón en el sentido de que ahora mismo es una vivienda que no se vende. Creo que por ahí iban los tiros. Efectivamente, está habiendo dificultades de venta, pero también entiendo que esto es un período transitorio, que esto se normalizará. Que tenemos que trabajar en ese sentido viendo lo que va a pasar. No solamente lo que pasa ahora, sino lo que va a pasar cuando se corrijan los problemas financieros que ahora mismo existen.

A la señora Esporrín le he comentado ya lo del asunto del alquiler. En cuanto a los desahucios, que es un tema que ha salido, y la participación en el banco malo, que también es un tema que ha salido en varias intervenciones, me gustaría decirles que en este momento no conocemos los datos de lo que puede suponer eso porque el banco malo, como saben, está recientemente creado. Probablemente todavía no tiene ni siquiera financiación. No sé si le han aportado ya activos o no. No sabemos en este momento lo que puede suponer. Podemos presuponer, y yo lo que presupongo, por los datos que conozco de Navarra, es que en Navarra no va

a tener una especial incidencia en cuanto a vivienda. Sí en cuanto a suelo. En suelos es previsible que sí que haya aportación de suelos. En viviendas, probablemente no va a tener muchas existencias. Eso es una presunción que hacemos. Estamos conociendo ya que existen suelos, incluso solares, en sitios concretos e importantes que han sido entregados por no poder cumplir con sus obligaciones de financiación y que los bancos ya los están sacando a menor precio. A menor precio, incluso solares libres en sitios cotizados vendiéndolos a repercusiones propias de la VPT, por ejemplo. Tendrá un impacto no sé ahora mismo si positivo o negativo, pero esto es una cuestión que se va a dar.

Al señor Amezketa le he contestado lo de la participación. En cuanto a lo que ha comentado de la limitación del precio, en el precio de las viviendas protegidas existe una limitación, como sabe usted. En caso de la VPO, es un 17,5 por ciento del precio máximo. En la VPT es un 20 por ciento. Es un tema que siempre se ha barajado. Siempre ha existido, quiero decir. Y en cuanto a las condiciones de enajenación posterior, evidentemente, seguirán existiendo, porque existen con carácter general. Es decir, las viviendas tienen un precio máximo de venta en segundas transmisiones, en terceras, en cuartas, y lo que no tienen es un límite por abajo. Y por abajo, evidentemente, se pueden vender más baratas. Y los bancos que se las quedan a un precio reducido supongo yo que las venderán también a un precio reducido. No sé si el mismo o algo superior, pero a un precio reducido, es fácil adivinar que así se hará.

En cuanto a las propuestas del señor Villanueva, la verdad es que ha hecho usted bastantes propuestas, interesantes además. Entre ellas hay algunas que yo comparto plenamente, como es el tema de la limitación en el número de viviendas, si bien hay que reconocer que los ayuntamientos son los que tienen lógicamente la competencia, y es justo que la sigan teniendo y que sigan determinando cuál es el modelo de ciudad que ellos quieren. Entonces, es un tema complejo para intervenir y yo entiendo que no deberíamos intervenir demasiado.

Adjudicaciones de vivienda relativas a familias unipersonales, a una sola persona. Todos sabemos que una vivienda es un proyecto de vida, o sea que muchas veces, cuando uno se apunta y dice "quiero una vivienda de tres dormitorios" es porque está pensando en tener hijos, en casarse y lo planifica así, y yo creo que lo hace bien, además. Seguramente lo hemos hecho todos. A veces, incluso, se quedan con cuatro, porque, como saben ustedes, hay que hacer reservas para familias numerosas, y a veces no se encuentran familias numerosas y hay que venderlas. Y se venden cuando hayan pasado todas las familias numerosas que hayan tenido que pasar a veces a una persona que está pensando en

casarse y, por lo tanto, todavía está iniciando su proyecto de vida.

Al señor Mauleón también le agradezco sus preguntas. Ha hecho varias preguntas. Además, también ha propuesto cosas interesantes. Vamos a ver si pongo un poco de orden. Me pasan el dato del total de viviendas que existen en Navarra, que son 326.500, según nuestras estimaciones, hay un 10 por ciento que se destinan al alquiler en estos momentos. Ahí se incluyen alquiler protegido, alquiler libre, todo este tipo de cosas. De alquiler protegido Vinsa debe de tener unas 1.000, más o menos. Hay unas 4.000 en toda Navarra en alquiler protegido, y ahora se van a incorporar unas 670, creo recordar, de nuevas promociones que se van a entregar en 2013. Por tanto, estaremos en las 4.700 viviendas, más o menos, de alquiler protegido. En cuanto a la bolsa de alquiler, la verdad es que no tengo el dato ahora mismo -perdóneme usted si no estoy seguro, pero ahora mismo no lo sé exactamente-, pero mi idea es que están en torno a las 450 viviendas en bolsa de alquiler. Otra cosa es que eso esté lleno o no esté lleno. A pesar de lo que diga el censo, de lo que manifiesta la gente en el censo de vivienda, luego realmente no se llenan todas las viviendas de alquiler. Estaríamos felices en Vinsa si se llenaran, porque indicaría que no tenemos, probablemente, que cubrir un déficit de explotación que se genera con estas cosas.

Acabo en seguida. Vivienda vacía. Bueno, es el reto de siempre. Realmente, yo creo que es un tema interesante para reflexionar. De hecho, el Estado ha hecho, como saben ustedes, una modificación normativa precisamente intentando que se pongan en alquiler viviendas que están vacías porque entendía que, si no se ponían, era porque -por pura lógica, ¿eh?- hay gente que tiene dos viviendas y las utiliza -una en la ciudad y otra en el pueblo-, pero hay otra gente que a lo mejor no las pone en alquiler a pesar de que podría ser un interés suyo por temor a que pueda entrar alguien que luego no le paga, que luego no hay manera de echarlo, que luego no sé qué. Entonces, la discusión está, y se genera cierta polémica, yo lo entiendo, en si la normativa tiene que ser más al estilo de lo que se plantea en algunos países europeos, en los cuales se es bastante contundente en ese sentido. Si uno deja de pagar una semana, está en la calle con todos los muebles, pero corriendo.

En cuanto al tema de la desgravación de vivienda por compra, que se me olvidaba y con esto acabo, quisiera decirles que este es un tema muy singular y muy propio de nuestro país. En la Unión Europea esto es una extravagancia absoluta. Esto es algo que no se comprende. No se comprende cómo estamos admitiendo desgravaciones por vivienda. Realmente, en lo que yo conozco, hay una presión importante por parte de las insti-

tuciones europeas para que en España se dejen de hacer este tipo de desgravaciones, que entienden que no tienen sentido ni tienen ahora mismo que estar en el acervo normativo de las haciendas del Estado. Y nada más. Muchas gracias y pasamos a otra cuestión.

SR. PRESIDENTE (Sr. Caro Sádaba): Muy bien. Muchas gracias, señor Consejero. Vamos a dar un minuto para que el señor Ayerdi pueda disponer de su asiento en la sala de Comisiones y pasamos a realizar la pregunta que nos queda según el orden del día determinado.

## Pregunta sobre lo gastado en las actuaciones previstas para la Ciudad de las TIC, presentada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola.

SR. PRESIDENTE (Sr. Caro Sádaba): Muy bien. Pues, efectivamente, ha sido formulada una pregunta por el señor Ayerdi. El texto de la pregunta es el siguiente... No me viene bien reflejado en el documento. No obstante, para formular la pregunta tal y como está establecida en el orden del día, tiene la palabra el señor Ayerdi. Cuando quiera.

SR. AYERDI OLAIZOLA: Eskerrik asko, Presidente jauna. Bien, la verdad es que voy a ser breve. Ya veo que además ustedes llevan una sesión intensa y larga y, como la pregunta es clara, la doy por producida.

SR. CONSEJERO DE FOMENTO (Sr. Zarraluqui Ortigosa): Muy bien. La pregunta es muy concreta v vov a ser también muy concreto. En relación con lo que usted hace, el gasto que se ha cometido hasta la fecha asciende a la cantidad de 7.697.947,91 euros. Esta cantidad se desglosa en adquisición de suelo, en la que se han gastado 7.594.026 euros, y en proyectos y otros gastos, que ascienden a una cantidad de 103.921. En lo que respecta a la previsión de actuaciones futuras, quisiera decirles que, dada la coyuntura económica que atravesamos, en la que existe además un excedente de suelo parecido o industrial al que pudieran acogerse estas empresas, el Gobierno de Navarra no tiene previsto, a corto plazo, impulsar ningún tipo de actuación urbanizadora en esta zona.

SR. PRESIDENTE (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señor Consejero. Bien, para replicar a las informaciones dadas por el Consejero, tiene la palabra el señor Ayerdi.

SR. AYERDI OLAIZOLA: Muchas gracias, señor Consejero. Yo creo que la respuesta ha sido clara. Tenía la duda de hasta qué punto el suelo pesaba mucho o no pesaba mucho, pero ya veo que es prácticamente la absoluta totalidad del gasto realizado. Querría preguntarle si ese suelo tiene alguna característica especial, en cuanto a si el uso

que se pueda hacer en el futuro de él tiene que estar limitado a determinadas actividades, tecnológicas o no, o si podría tener otro sentido más amplio en el futuro. Yo creo que aquí es la pregunta que nos toca, porque si tuviera limitaciones muy específicas uno podría hasta preguntarse si ese dinero lo hemos echado a la basura. Entonces, querría saber si la valoración que usted hace de ese dinero es que hemos echado el dinero a la basura o puede tener en el futuro, efectivamente, alguna continuidad, algún contenido más amplio. En cualquier caso, gracias por la información y creo que está claro.

SR. PRESIDENTE (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señor Ayerdi. Para cerrar el turno, tiene la palabra nuevamente el señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE FOMENTO (Sr. Zarraluqui Ortigosa): La verdad es que de esta actuación yo no tenía mucha información porque he estado bastante tiempo fuera de la Administración y he tenido que informarme para saber qué se había hecho aquí. Por lo que se me ha dicho, el suelo se adquirió a un precio bastante bueno, para lo que han sido compras y expropiaciones habidas en otros tiempos. Se ha debido comprar en torno a 30, 40 euros/metro cuadrado, lo cual para un suelo urbanizable es un precio bastante interesante. Por tanto, es una compra, desde el punto de vista económico, buena. Está en una zona indudablemente inserta en todo el entorno urbano. Esos terrenos ahora mismo forman parte del ámbito de la Universidad Pública de Navarra y, por tanto, pueden servir para cualquier extensión que se quiera hacer de usos educativos u otros de la Universidad de Navarra. No obstante, hubo un convenio que se firmó creo que en 2009 entre el Gobierno de Navarra y la universidad pública para intentar localizar en ellos unos usos muy relacionados con la universidad. Se trataba de que fueran empresas que tuvieran provectos de colaboración tecnológica con la universidad pública y, en principio, no parece mala idea. Lo que pasa es que, en este tiempo, o bien no ha aparecido, entiendo yo, ningún interesado en hacer una actuación de colaboración con la universidad pública, implantar una empresa ya, o bien es sencillamente que, como pasa con otros polígonos de características especiales, como está ocurriendo en todo el entorno de la comarca de Pamplona, tenemos vacantes bastantes parcelas públicas. Como está pasando en la Ciudad del Transporte también, hay una situación de crisis que, realmente, no facilita, ni mucho menos, que se implanten actividades porque no son los tiempos, parece ser, más adecuados. Esto es cuanto puedo decirle.

SR. PRESIDENTE (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias. Señorías, no habiendo más asuntos que tratar, levantamos la sesión.

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 14 HORAS Y 34 MINUTOS.)